República Argentina—3 de Julio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 149

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Domingo Martinez.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado

MIERCOLES

Hoy—ss. Irineo, Jacinto, Trifon y Eulogio mártires.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...... " 150
Por año ...... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ...... " 1
Del dia anterior ...... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ...... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia, grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...ea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se lo suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR, Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Hidalgo y Torres—De muebles de lujo muy importante, en su casa calle de Bolivar núm. 76, á las 12 en punto de la mañana.

Pablo Escalante—Semanal de muebles, alhajas y ropa hecha, en su casa calle San Martin 138, á las 11 en punto de la mañana.

Lopez y Blanco—Al contado, en su casa calle del Perú núm. 94 y 96, de artículos de tienda á las 12 en punto de la mañana.

Balbin y Plowes—De artículos de tienda, en su casa calle del Perú núm. 19, á las 12 en punto y á plazos.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hácia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la pátria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 13 mil hombres, la mayor parte infanteria.

AL PÚBLICO.

Desde el 1.° de Julio, corriente, el diario «El Mercantil» y la imprenta por donde se publica han pasado á ser propiedad de los Sres. D. Angel Plaza Montero y Ca.

Las cuentas á pagar pertenecientes á Lucio V. Mansilla y Ca. hasta el 30 de Junio pasado, serán chanceladas por dicha firma en la oficina de «El Mercantil».

La redaccion de «El Mercantil» continuará siendo anónima.

Nuestros corresponsales, agentes y amigos del interior y esterior, se servirán dirijir sus cartas en la misma forma de antes.

Rogamos á nuestros cólegas se sirvan reproducir estas líneas.

A nuestros suscritores de la campaña.

Habiendo pasado á nosotros la propiedad del diario y establecimiento tipográfico de «El Mercantil» creemos de nuestro deber anunciarlo. La redaccion se ocupará (como hasta ahora) muy especialmente, de los intereses de cada uno de los pueblos de nuestra campaña, de su adelanto, etc, etc, y de la seguridad de nuestra frontera; esperando de todas aquellas personas que deseen ocuparse de los intereses particulares de cada uno de nuestros pueblos, se sirvan dirigir á esta imprenta todos aquellos escritos que sean de interés público y municipal, siendo dichas publicaciones hechas sin remuneracion alguna.

Los propietarios.

EL MERCANTIL

Los avisos que se entreguen en la oficina central, Perú 75 y 77, hasta las 5 de la tarde, saldrán indefectiblemente en el EL MERCANTIL del dia siguiente.

El precio de la suscricion que se cobrará al comenzar la segunda quincena del mes, será el de 25 PESOS m/c. llevado á domicilio.

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderan á un peso papel cada número.

Los avisos comunes pagarán con arreglo á la siguiente tarifa:

Palabras	Publicacion	Precio
10 palabras	1 publicacion	5 $ m/c.
	2 «	8 « «
	3 «	10 « «
	6 «	15 « «
10 á 15	1 «	8 « «
	2 «	10 « «
	3 «	12 « «
	6 «	20 « «
15 á 20	1 «	10 « «
	2 «	15 « «
	3 «	20 « «
	6 «	25 « «
20 á 30	1 «	15 « «
	2 «	20 « «
	3 «	25 « «
	6 «	30 « «
30 á 40	1 «	20 « «
	2 «	25 « «
	3 «	30 « «
	6 «	35 « «
80 á 90	1 «	30 « «
	2 «	35 « «
	3 «	40 « «
	6 «	50 « «

El título del aviso, no pasando de dos palabras se insertará gratis.

Los AVISOS DE REMATE, como otros de carácter permanente y con encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales, pero equitativos.

Los AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caractéres visibles el nombre de los Escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio.

Tres publicaciones.... 15 $ m/c.
Diez.................... 30 " "
Quince.................. 40 " "
Treinta................. 50 " "

Los edictos de mayor número de líneas pagarán proporcionalmente.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas, pagando doscientos pesos m/c.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó CLICHES, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

Los AVISOS RELIGIOSOS, como funerales, cabos de año, etc. etc., se insertarán á razon de veinte pesos por cuatro ... negra.

Los artículos comunicados que sean esclusivamente de interés general, se insertarán á razon de cien pesos m/c. por columna.

Los de interés personal ó privado, á razon de doscientos pesos m/c.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Mártes 25 de Junio de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Sábado 22	300000	40455	770000	120000	744763
Id para caños y desagues			3000000		
Id para el nuevo Lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado					102900
	300000	40455	8770000	120000	849663
SALIDAS					
A Tomas S. Prudent por artículos de artículos para la Secretaria en Marzo, Abril y Mayo					7812
A Hilario Pavon, por trabajos de albañilería en el corralon de obras públicas					11950
A Chaves y Deagustini por alquiler de un caballo para el vijilante del Inspector de Hijiene en Mayo					500
Existencia de hoy Mártes 25	300000	40455	8770000	120000	827901
	300000	40455	8770000	120000	847663

Junio 25 de 1872.

Por ausencia del Tesorero
Pedro Gallardo.
Sub-Secretario.

Publíquese—BUNGE.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

... caliptus de uno, debiendo ser entregados en los parajes que se designen en el Municipio.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria el dia seis del presenta á las dos de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 3 DE 1872

La memoria de la guerra

Si hubiéramos de contajiarnos con la inefable satisfaccion de S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, concluiriamos por creer que atravesamos la mas hermosa de las situaciones.

Y no solo nos pasaria eso, sino que hariamos votos porque semejante estado de cosas fuera perdurable.

Desgraciadamente nos sentimos inclinados á la tristeza y al desencanto,—no sabiendo qué admirar mas, si la audacia de S. E. ó la paciente indiferencia de este buen pueblo ateniense, que tanto se divierte sin pensar en el porvenir y que tanto y tan injustamente grita contra él.

El documento que tenemos á la vista representa como todos los de su juez un grueso volumen, lleno de notas publicadas ya, partes de batallas con los indios, sin importancia real, estados repletos de cifras y anexos cuyo interés es notorio y edificante como puede juzgarse por este trozo.

Qué son continentes?
Qué son islas?
Archipiélago ó grupo?
Península?
Qué es istmo?
Costa?
Promontorio, cabo ó punta?
Qué son costas playas?
Costas bravas?
Qué es la derecha de un rio?
Su izquierda?
Que se llama thalwey?
Qué es estuario?
Qué son vados?
Que es delta?
A qué se llama barra de arena?
Barra de agua?
Que es cascada?
Que son rompientes?
Que son raudas?
Qué son crecientes?
Cuando son los rios navegables ó flotables?
Qué son lagos ó mares interiores, lagunas, pantanos, charcos ó esteros?
A qué se llama Estado?
Qué es gobierno?
Qué es una Confederacion?

Nosotros preguntaremos *qué es paciencia*, y con permiso del lector diremos al pais, hablando siempre por boca de S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina:

«Una gran falta hace para la instruccion del escuadron de linea de caballeria, el Reglamento Argentino (1) que está mandado observar. Todas las pesquizas para conseguir siquiera un ejemplar han sido infructuosas, y si no podemos conseguir una sola edicion de Chile, nos encontraremos en serias dificultades para completar el curso que corresponde á esta arma»

Esto lo dice S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, en los momentos de estar ... legiones imperiales sepan á qué atenerse y quien es Callejas.

No es prudente, pero es verdad, y es el caso de honrar la angelical franqueza de S. E.

Ojalá todo el resto de su pesado mamotreto fuese por el estilo.

Veamos.

En todo el tiempo transcurrido desde que la República se halla organizada bajo el imperio de las instituciones liberales que hoy la rigen, es esta la primera vez que se presenta ante el Congreso el Departamento de la Guerra libre de toda complicacion militar, así en el interior como en el estrangero, con el ejército situado en sus acantonamientos regulares, dirijida toda su atencion y su fuerza á los lines constitucionales que lo crearon, y reinando en todo él la disciplina y el órden mas perfecto.

Esto dice S. E.

El pueblo dirá si es verdad.

Nosotros nos permitiremos observar, que hay cierta contradiccion entre las afirmaciones del referido párrafo, y este otro.

Porqué en el uno se asegura que *reina* la disciplina, y en el otro, se dice:

La Guardia Nacional reclutada y remitida siempre violentamente, da los peores resultados en el servicio, habiéndose repetido los casos de desercion en masa con armas y caballos, abandonando los fortines cuya defensa les habia sido encomendada.

«El delito de desercion reagravado por el robo de armas y caballos pertenecientes al Estado, y mas aun por el peligro en que se pone á toda una frontera, abandonando un punto cualquiera de la línea que se considera guardado, queda generalmente impune, porque sus autores rara vez pertenecen al partido de donde han sido enviados y se hace imposible su captura.

El pernicioso ejemplo de estas faltas tácitamente toleradas, es un peligro constante para la moral de las tropas de lín que viven en contacto diario con la Guardia Nonal.

Tal es la logica de S.

El dirá que la G. N. es el *ejército*. Y si así discurre, nada tenemos que contestar, á pesar de que la Constitucion dicen su artículo 86 inciso 15, que el Presidente de la República de quien S. E. es Ministro, y en cuyo nombre habla: «es comandante en gefe de todas las fuerzas de mar y tierra de la Nacion.

Y en el inciso 17;

«Dispone de las fuerzas militares marítimas y terrestres, y corre con su organizacion y distribucion segun las necesidades de la Nacion.

Pero sigamos adelante para poder juzgar, no solo de la veracidad de S. sino de su modestia.

De su modestia este párrafo es una muestra:

«Así mismo, el racionamiento se hace hoy en mejores condiciones que nunca, componiéndose de alimentos abundantes y de primera clase.

«Aunque reconozco que en esto el Gobierno no hace sino cumplir un deber, me es satisfactorio sin embargo, que él sea llenado por primera vez en la actual Administracion.

Aquí vendria como de molde, preguntar como S. E. en la pájina 39 del anexo F.

¿Cuál es el aspecto general de América?

Su clima?

¿Cuáles son sus producciones principales?

Poblacion?

Sus razas?

Y despues de preguntarselo, contestar:

Sus razas son las mas mansas del mundo para soportar la mentira.

Se quiere una prueba evidente, concluyente, gráfica,

Héla aquí:

Habla la Memoria:

Oigan los estancieros (todas las fronteras robadas y por robar.

«La práctica ha demostrado que el Gobierno procedió con acierto cuando ordenó el avance de las líneas de frontera. Las invasiones que han efectuado los salvajes han sido rechazadas ó escarmentadas en su mayor parte y solo algunas ligeras partidas han penetrado nuestras líneas y salido sin ser batidas precisamente por su insignificante número y por la rapidez de su fuga en la inmensidad del desierto.»

Continuaremos dando cuenta de lo que contiene esta Memoria, una de las mas curiosas de las presentadas al Congreso este año, y haciendo votos porque en el Colejio Militar, se enseñen los mandamientos de la ley de Dios, teniendo especial cuidado de recordarles los alumnos,—el *octavo*.

(1) Es la Ordenanza francesa del tiempo de Napoleon I.

La Prensa y las Cédulas Hipotecarias

«La Prensa» de ayer canta victoria porque las cédulas hipotecarias hasta ahora se han mantenido al 95 p%.

Dice:

«La emision hecha en Junio último, asciende á 900,000 fts. por igual valor que ha dado sobre hipoteca: de manera que el Banco Hipotecario ha colocado ya desde su fundacion 2.900,000 fuertes en cédulas y apesar de ello suben de 95 p%. en lugar de bajar, lo que prueba que las operaciones que ha hecho siempre la Redaccion de «La Prensa» sosteniendo que debian subir eran perfectamente fundadas: no así las de otros diarios que abogaban por su baja hasta menos de 90 por ciento.

Cuando predeciamos la baja, que es inevitable, en las cédulas hipotecarias «La Prensa,» lo que sostenia era que esos títulos subirian hasta par la y exeder ese tipo.

Pero aun dado el caso que las cédulas en vez de fluctuar entre 93 y 95 p% hubieran alcanzado el precio anunciado por la *Prensa*, las apreciaciones del cólega no serian exactas

La *Prensa*, se apoyaba en la creencia de que las cédulas hipotecarias no aumentaban la demanda de capitales, que al contrario los creaban.

Representan pedazos de tierra, decia: ¿cómo no ha de tener los mismos efectos en el mercado que pedazos de oro?

Creia el cólega ni mas ni menos que se habia hallado la piedra filosofal.

Oigámoslo, que lo merece:

«La cédula, decia «La Prensa,» no es mas que un instrumento de cambio que ... á circulacion, no con la influencia de crédito cierta y amortizacion que ofrezca como único elemento de ese valor, sino con el elemento originario de la representacion que trae de una parte de una finca, de un terreno, de una estancia, por cuyo valor por mitad ha sido emitido.

«La manera de obtener eso, es hacer servir el crédito hipotecario en pró de la actividad del cambio de la tierra; en favor de su trasmision fácil, y en pró de la ventaja de hacer que la tierra y el edificio salgan al mercado de cambio y al mercado monetario, á ejercer sus funciones de capital activo, productivo y fecundante de todos los ramos de industria.

«Esa es la funcion benéfica y solemne que está llamada á desempeñar la cédula hipotecaria.

Ella, por el uso, por su crédito, por el hábito y por la simpatía popular, está llamada á ser el billete de Banco, el papel moneda, si nos es permitido esta exajeracion; que represente en el tráfico monetario la propiedad raiz.

La cédula viene al mercado, trayendo consigo, no un valor escrito, ni un elemento de crédito ficticio y solo convencional, sino una representacion efectiva que le da el hecho de dejar á su espalda una propiedad raiz que rinde renta anualmente y que crece de valor cada año en proporcion al progreso y á la riqueza general.»

Esa es la doctrina de Law resucitada en pleno ... por quien se da humos de economista consumado.

Las cedulas, léjos de aumentar ... rio, lo que hacen es aumentar su pedido.

El banco hipotecario, léjos de un acuñador de moneda, es únicamente un intermediario entre el propietario que busca numerario y el capitalista que busca renta.

Las cédulas hipotecarias vienen, á reemplazar en el mercado los títulos de propiedad.

Ahora los capitales circulantes abundan, el interés en plaza y en los bancos bajas,

Por eso las cédulas hipotecarias con 8 o/o de interes anual y con el aliciente de un premio trimestral, encuentran, colocacion al 95 o/o.

Pero este estado de cosas durará.

Aun en las mejores hipótesis, el interés tiene que subir y las cédulas perder una parte de su aliciente.

Y aunque no tuviese interés, la baja en el precio de las cédulas, si continuamos como hasta ahora limitados á los bancos nacionales, es inevitable.

Como ya hemos demostrado en varios artículos, la oferta excederá á la demanda.

¡Ojalá no se realicen nuestros temores, puesto que no creemos lejos el dia que las cédulas hipotecarias serán un gran ... de agio, en nuestro mercado!

Tenemos al abrigo de esos temores, motivos mas sérios que los que ha tenido el cólega para esperar una alza, que si se ha tenido lugar, no le habria dado derecho á esclamar: sonó la flauta por casualidad.

Entre paréntesis

Segun dicen los intimos del General Mitre, este va muy esperanzado en el resultado de su mision.

Si no es recibido decentemente, abriga la confianza,—legitima confianza por otra parte, pues, lo cortés no quita á lo valiente,—de que D. Pedro II, su amigo particular, le recibirá privadamente muy bien.

Deseamos vivamente que el Sr. D. Bartolo y el Sr. D. Pedro arreglen nuestras cuestiones, las argentino-brasileras, de silla á silla lo mejor del mundo posible.

El General Mitre ha resuelto á *aguantar*, todo, esto dicen sus amigos, que él ha dicho,—para conseguir su objeto.

Volvemos á repetir que lo deseamos, sí, vivamente.

Pero es bueno recordar que Guillermo y Napoleon almorzaron juntos muchas veces en Paris, antes, muy poco antes de la guerra franco-prusiana.

Nuestro cólega «La Tribuna» en su revista crítica de diarios de ayer, nos hace decir estas palabras:

«Despues de sentar el cólega que el Brasil nos «metería en quince dias dentro de un zapato» etc. etc.

Perdone el cólega, no hemos dicho que el Brasil *nos meteria en quince dias en un zapato*.

Hemos demostrado que puede invadirnos y bloquearnos en *quince dias*, y lo repetimos.

Demuéstrese lo contrario.

Cuántos soldados tenemos sobre las armas?

Cuántos buques de guerra?

Y cuántos tiene el Brasil?

Esa es toda la cuestion.

. . .

El general Rivas contestando una nota del coronel Morales, en que este le ofrecia el auxilio de la Guardia Nacional para castigar á los Indios que habian penetrado al partido de Tapalquen, le dice: «que no es necesario el auxilio de la Guardia «Nacional, que tiene fuerzas de línea suficiente «para repeler la invasion, y que esta no pasa de «150 indios.»

Agrega el general, que ha puesto en movimiento fuerzas numerosas para batir los indios invasores y que Catriel coadyuva á este propósito.

Esto decia el general Rivas en los momentos mismos en que los indios de Catriel se sublevaban en gran número y en el que los indios se retiraban tranquilos con el inmenso botin que han llevado.

Agreguemos que en Tapalquen reina un terror pánico.

. . .

Llamamos la atencion hácia nuestro telégrama de Montevideo.

. . .

Agreguemos á lo que hemos dicho mas arriba sobre la confianza que abrigaba el General Rivas de batir á los indios, el final del parte oficial pasado por el Coronel Borges.

«Adjunto verá V. S. la lista nominal de las pérdidas sufridas, concluyendo esta con el sentimiento de comunicar á V. S. este contraste en vez del triunfo que esperaba y cuyo triste resultado ha sido imposible preveer, atendido el valor y resaltantes cualidades que adornaban á tan distinguido Gefe.»

Dios guarde á V. S.

Francisco Borges.

Regimiento [illegible] de caballeria de linea.

Relacion de los muertos y prisioneros el 28 del presente en el combate con los indios.

Teniente Coronel graduado, Don Estanislao Heredia, muerto.

Sargentos 2°: José Molina, Juan L. Herrera, Nicasio Rodriguez, muertos:

Tropa: Domingo Contrera, id.

Cabo 2° Hermojenes Bustamante, id.

Tropa: Tomas Ibañez, id.

Cadete: D. Juan Barquiza, id.

Soldados: Rufino Maldonado, Ramon Gomez, Narciso Rearte, Silvestre Maciel, Nestor Rosales, Dalmacio Ramos, Juan Castro, Ramon Rodriguez, Gregorio Barsola, Juan Martinez, Exequiel Caldes, Hilario Lasarte, Crecencio Ortega, muertos.

Tropa: Jesus Romero, prisionero.

Fuerte General Paz, Junio 30 de 1872.

Alejandro Echichurry.

En la memoria del Ministro de Guerra y Marina de que nos ocupamos hoy, cómo resaltaria el parte del último castigo que acaban de sufrir los indios que invadieron Tapalquen.

No es cierto.

Escuelas superiores de comercio.

(*Traducido para «El Mercantil»*)

Por harto tiempo ha dirigido la instruccion pública el espíritu de la juventud hácia los honores, la admiuistracion y los destinos públicos, con gran perjuicio de las generaciones formadas por ella. De ahí la locura de desatender lo sério y lo positivo para correr tras un espejismo seductor. ¿Quien de nosotros, al salir de los liceos y colejios, no se ha sentido penetrado de profundo desden por los negocios? ¿Quien hubiera podido olvidar todas las necias burlas dirijidas á los futuros comerciantes, y los epitetos malsonantes que provocaban las carcajadas de los futuros burócratas, diplomáticos, hombres de toga ó de espada? Aquella era la edad de la juventud y los ensueños; aun no comprendiamos que el comercio constituye la riqueza de los pueblos, que de esa riqueza depende en gran parte la libertad colectiva de los hombres, que no hay ni bienestar ni derecho en las preocupaciones y en las ostentaciones que nos hacian amables los galones de soldados y empleados.

Pero los frecuentes ejemplos de la insolidez de esas fortunas de Bolsa han hecho comprender que ... la adulacion del poderoso, eran mucho menos sólides que las riquezas y el bienestar de los que dependen de su actividad y su trabajo. Por eso es que nadie piensa ya en hacer depender su posicion de la ... tancia ó de los rigores de la fortuna, de los caprichos ó de las especulaciones de otro, y cada cual quiere hacerse hoy su propio árbitro y gobernarse á su modo, segun sus gustos y sus facultades.

A este cambio de ideas corresponde en Francia el cambio que se está operando en la educacion de la juventud. Se intenta educarla para la vida real, y se le abren escuelas que la pongan en contacto inmediato con la realidad. A los liceos suceden las escuelas de comercio; á la literatura, la economía; á la poesía literaria, filosófica ó política ó histórica, los números, la teneduría, la ciencia y la historia del comercio.

Havre, (uno de los centros comerciales mas activos de Francia,) Rouen, Lyon y Marsella, hacen hoy esfuerzos notables por secundar esa corriente nueva de ideas, que corresponde mas de lo que á primera vista parece, al cambio político y social, á las desgracias y á la reconstitucion de Francia.

Havre, impulsado por dos hombres beneméritos, Julio y Jacobo Siegfried, (los mismos que en la ciudad obrera de Mulhouse habian iniciado el movimimiento intelectual y creado la escuela de comercio,) ha conseguido ver reunidos en su propósito á 120 comerciantes, que han suscrito un capital de 220,000 francos, con el cual fundaron una escuela superior de comercio, que en octubre de 1871 abrió sus clases. Rouen ha hecho lo que Havre; y Lyon, Marsella y otras ciudades comerciales se preparan á hacer lo mismo: pronto tendrán escuelas de comercio todas las ciudades principales de Francia.

Por medio de la enseñanza del comercio es como se habituará á la juventud á razonar con rectitud y á examinar todas las cosas en sí mismas; nada contribuye á desarrollar el juicio como el análisis de las negociaciones comerciales, la apreciacion de las ofertas y demandas, la dicusion de los mercados por correspondencia simulada y el estudio profundo de la contabilidad.

Si en las escuelas superiores de comercio, se confia el profesorado á hombres prácticos, que tengan la costumbre de los negocios á la vez que el arte de enseñar lo que saben, que conozcan el comercio propiamente dicho, la banca, las fábricas, los hornos, el comercio marítimo, los seguros, la ciencia de la hacienda, etc.; que sepan, además de la teneduria de libros y de los cálculos abreviativos, los cambios y los arbitrajes, los precios de venta, de flete, etc. los usos diarios del comercio, las monedas de todos los paises, los pesos y medidas de todos los pueblos, las cuentas en comision y participacion, la organizacion de las escrituras, etc.; si se tiene á manos de hombres de esa especie una parte de la jeneracion que empieza á vivir ¿no tendremos dentro de poco una jeneracion mas fuerte de cuerpo y de razon, un comercio mas rico y mas probo, mayor prosperidad y mayor facilidad para la libertad, que entonces tendrá un ejemplo continuo en los hábiles negociadores de la riqueza social?

Si esta transformacion de nuestra juventud y este cambio completo en nuestro comercio han de tener las trascendentales influencias que acabamos de atribuirles, tiene ademas una ventaja inapreciable; la de hacer en breve tiempo por medio de la enseñanza teórica lo que por medio de la práctica exije años y años de esperiencia.

El estudio de materias primeras y de las mercancias; de la jeografía comercial, de la lejislacion comercial é internacional, de la economía política social, de las lenguas vivas y de la historia del comercio, serán ademas de los estudios prácticos que ántes hemos enumerado, las materias que constituyen la enseñanza superior del comercio.

La gran dificultad que se opone por el momento al establecimiento completo de esa enseñanza, es la falta de profesores. La mayor parte de las asignaturas corresponde á un plan de comercio de educacion, y es necesario ó crear profesores *ad hoc* ó esperar á que vayan presentándose los hombres que por inclinaciones peculiares, desgajarán de sus estudios anteriores la parte de las ciencias estudiadas que hoy corresponderia á la enseñanza nueva.

La parte práctica de esa enseñanza, que podria y sabria profesar un negociante, un comerciante ó un corredor cualquiera, por que está reducidae á repetir los que hacen, es quizás mas dihcil para el fin de las escuelas que la otra, porque no hay negociante, comerciante ó corredor que quiera trocar su posicion desembarazada por las pobres asignaciones que cualquier profesorado ofrece.

A toda idea apadrinada por la sociedad responde siempre la realidad con sus ausilios, y esperamos que los profesores especiales que necesitan las escuelas de comercio, que han de darnos una enseñanza *esclusivamente comercial*, irán poco á poco presentándose.

Es imposible que no haya habido quienes, examinando las ideas de nuestro tiempo y viendo la estúpida injusticia con que aun se desdeña al comercio y á la industria, y observando que para esas dos formas de la vida social se creia capaz á cualquier ignorante, el ignorante que no habia servido para la ciencia ó las letras; es imposible decimos, que no haya habido quienes, examinando ese estado de las ideas, no se haya consagrado á crear mentalmente un estado mas racional y no se haya, por ende, inducido á sí mismo á estudiar y conocer el mecanismo y las razones del mecanismo comercial.

Y si no ha habido nadie, ya habrá dentro de poco quien lo haga, y las escuelas de comercio serán lo que nosotros deseamos que ellas sean.

Para salvar otra dificultad, y no menor, que se presentaba; es decir, la de las preparaciones necesarias de los jóvenes que hubieran de ingresar en la escuela superior de comercio, se han anexado á ella, en Havre, algunos cursos preparatorios de caligrafía, gramática francesa, literatura, historia, jeografía, aritmética, áljebra, jeometria, física y química.

De este modo, las escuelas superiores de comercio contarán con un seguro número de jóvenes preparados para la enseñanza complementaria del comercio.

La mision Mitre.

Por los periódicos del Rio de la Plata y la correspondencia de Montevideo, publicada ayer en el «Journal do Commercio», podemos calcular lo que de nosotros pretende el grande héroe de Curupaity, el general Mitre. He ahí como ese general apreció en la *Nacion* la nota insolente del Sr. Tejedor.

En nuestro número de hoy publicamos la nota relativa a la cuestion de la Isla del Atajo, tan concisa y amigable cuanto bien fundada. Pero el documento capital de esa correspondencia es la última nota que el Dr. Tejedor dirije al Ministro de Relaciones Esteriores del Brasil, contestando á la interpretacion dada al pacto de alianza, con relacion á los tratados Cotegipe.

La nota del Dr. Tejedor es un documento notable en cuanto á la FORMA *y en cuanto á los argumentos (!) siendo tan poderosa en la lógica y tan digna y* AMISTOSA EN EL TONO Y EN EL ESPIRITU (!!!!) que sentimos no poderla insertar en nuestro número de hoy.... El Dr. Tejedor coloca la cuestion en su verdadero terreno, y dice *con elevacion, habilidad* y AMISTOSO VIGOR, todo cuanto el gobierno argentino tenia que decir para establecer las sólidas bases de una buena política esterna.

De esto se vé que el ministro Mitre pretende navegar en las mismas aguas del Dr. Tejedor, sirviéndose del mismo lenguaje ... á quien el Sr. Sarmiento confiara la cartera de Relaciones Esteriores.

No hay que dudarlo. Despues de haber asistido á los ensayos de torpedos en el Tigre; despues de haber propuesto en el congreso que la República se pusiera en pié de guerra; despues de haber atacado violentamente al Brasil; en su *Nacion*, insultando groseramente al representante del Imperio en el Rio de la Plata; despues de haber leido y hecho transcribir en su diario los artículos vergonzosos de algunos Republicanos del Brasil, viene el general Mitre á reproducir en esta corte la pobre é insolente declamacion de la nota de 27 de Abril, suponiendo que con las hojarascas charangas de Cepeda, Pavon y Curupaiti ha de conseguir del docil y condescendiente gobierno de esta tierra todo aquello que se le antoje! Viene á ganar tiempo mientras tanto la República se arma, como asegura la correspondencia de Montevideo, publicada ayer en el «Jornal do Commercio.

Y en medio de todo esto, qué providencias toma el gobierno? *La Reforma* hizo ya su interpelacion, y hasta hoy, el pueblo lleno de ansiedad, é indignacion, espera oir la palabra ministerial, y se agita en un mar de dolorosas congeturas!

No verá el gobierno con la politica de *agua tibia y paños calientes*, cuanto ha aumentado la arrogancia de los Argentinos? Será posible que el Sr. Rio-Branco, que conoce de cerca á nuestros buenos vecinos y aspira á los fueros de político previsor y enérgico, que tome á lo serio las *quijotadas y muecas* de un gobernezuelo, que para aparecer fuerte se complace en provocar conflictos con todos los pueblos vecinos?

Se ha contestado ya al arancel del ministro Tejedor? En qué términos lo ha hecho el gobierno? Duerme descuidado, y mientras tanto nos insultan y el gobierno argentino encarga encorazados, armamento y vestuarios para tropa?

Nadie sabe contestar; y apenas corren por esta ciudad rumores desagradables, Dicen los que en intimidad viven con los gobernadores de esta tierra, que solamente se falta en prudencia y moderacion. Mas la prudencia no quiere decir humillacion, y este pueblo altivo y noble no se halla en el caso de sufrir en silencio los insultos de cualquiera Tejedor!

Nosotros que conocemos la timidez proverbial de nuestro gobierno, y que ya estamos escarmentados con la politica de las vacilaciones de las debilidades, de las contemplaciones diplomáticas—politica funesta que tanto nos ha rebajado á los ojos del estrangero; nosotros, que tanto derecho tenemos de manifestar nuestra opinion como los *buenos Brasileros* que redactan la *República*, nosotros acudimos á la prensa, no para pedir la guerra, porque solamente los locos pueden desearla, mas para, en nombre de la nacion vilipendiada, en nombre de este pueblo que quiere ser respetado y honrado en el esterior, pedir al gobierno —*dignidad*— aunque mas no sea—*dignidad*—en la solucion del conflicto que la ligereza de nuestros vecinos ha provocado!

El conflicto aleman fué *alamaneado* no se sabe cómo, y todas nuestras complicaciones esternas se resuelven con un misterio que sorprende á todos los Brasileros. Mientras el Gno. argentino se apura en mandar á los diarios todos los documentos relativos á la presente cuestion, nuestro mundo oficial, guarda la mas impenetrable reserva, y, segun propagan sus intimos, solo habla de *paños calientes*, aterrándose con las manifestaciones enérgicas de la opinion pública! Por el próximo paquete del Rio de la Plata, tendremos tal vez noticias de la contestacion del gobierno imperial.

Nos hierve la sangre al ver el desprecio con que nuestros vecinos nos tratan, y solo queremos trasmitir á nuestro imperturbable gobierno un poco de esa indignacion de q'se sienten poseidos los Brasileros que colocan por cima de todo la honra nacional.

La «República» de hoy condena nuestro proceder, y dice, que los que no defienden las insolencias del ministro argentino escriben por cuenta *del gobierno*. Eche sobre nosotros la responsabilidad si es que desea poner eso en limpio, y verá que aquel que estas lineas escribiera habló como simple ciudadano, bajo su única responsabilidad, y pagando su cuota de los gastos de impresion. Facil le será verificar lo que dejamos dicho.

No aprobamos los escesos de la prensa en esta cuestion, mas no podemos dejar de llamar la atencion del pueblo hácia la conducta de esos malos brasileros que con el mas vergonzoso desembarazo incitan al estrangero contra su patria y tienen el atrevimiento de formar votos por la derrota de las armas nacionales.

La prensa argentina se equivoca cuando supone que aquellos son órganos de la opinion pública en el Brasil. En esta tierra, como dice muy bien el «Jornal do Commercio», en su notable artículo editorial de ayer, no hay disidencias politicas cuando se trata de nuestros brios como nacion, á ese puñados de traidores, que en tiempos normales y tranquilos, animase á desentonar del concierto general, y se ha obligado á acogerse al silencio en los dias en que el pueblo del Brasil se lanza en masa para castigar la audacia de sus enemigos.

Qué pretende hacer el gobierno?

Cualquiera discusion en el terreno en que la coloque la diplomacia porteña nó pasará de una disputa de regateadores.

La contestacion de nuestro gobierno debe de ser concisa, digna y enérgica. Proteste contra el lenguage que empleara el ministro argentino, y haga retirar nuestra legacion de Buenos Aires. Ya hemos hecho otro tanto en tiempo de Urquiza, y hace poco lo hicimos con la Nueva Granada. Cuando haya mas prudencia y mas buen sentido en el gobierno de Buenos Aires, volveremos á nuestras relaciones:

Es lo único que pendiente tenemos con la República vecina.

Nuestra cuestion con el Paraguay está dignamente resuelta: que los Argentinos se avengan con los Paraguayos y los Bolivianos por lo que respecta al territorio del Chaco y con los chilenos sobre la Patagonia.

Dejémonos de cambiar notas inconvenientes, no perdamos tiempo de balde enlodándonos cada vez mas. No provoquemos tontamente la guerra, pero armémonos para ella si nuestros vecinos continuan armándose. Cuando la quieran aceptémosla francamente, y vamos á Buenos Aires á arrancar las banderas que ridiculamente ostentan en su catedral y que agarraron en los badajes de nuestro ejército, abandonados y saqueados en Ituzaingó de que tanto hablan nuestros vecinos y de la cual no se olvida en su insolente nota el Sr. Tejedor, batalla en la cual 5500 brasileros sorprendidos por 10500 argentinos, se cubrieron de gloria, rechazando todas las cargas, llevándose por delante á sus contrarios, y haciendo una brillante retirada, cuando ya tenian municiones, sin que los vencedores se atreviesen á perseguirlos.

Nada de hesitaciones, nada de timideces. Ya sabemos á qu? precio nuestros buenos amigos los Argentinos quieren la alianza con el Brasil. Pretendieron hacer de nosotros sus instrumentos para la conquista del Paraguay, se ligaron con nosotros, mas el dinero, el armamento, la escuadra, el ejército, todo corrió de cuenta del Brasil. Tan solo presentaron un miserable *jábeque, el podrido Guardia Nacional* y un ejército de generales sin soldados, ejército que permanecia inmóvil cuando se trataba de cualquiera operacion séria y peligrosa; como sucedió en el pasage del Paraná, en donde *apenas los brasileros mandados por Ozorio*, recibieron órden de atacar, en las operaciones junto al cuadrilátero, en donde *únicamente los brasileros* se batieron, en Paré Cué, S. Solano, Tatagibá, Potrero Oveja, Tuyí y Establecimiento, en la campaña de Diciembre, en la cual únicamente tropas brasileras pisaron el Chaco y se batieron en Bororró y Avaí ... lamente brasileros fue ron los que lucharon con el hambre en Curuguaty, Ygatamy, Panadero y Cerro-Cera.

Quieren la alianza con el Brasil, pero insultándonos siempre, y tan solo para que el Brasil suprima en favor de ellos las demás nacionalidades americanas, haciendo todos los sacrificios y entregándoles despues territorios, que, á pesar de sus bravatas, jamás pudieron conquistar.

¿Por qué no se hacen antes respetar de los miserables caciques de Patagonia?

No deseamos la guerra, repetimos, pero antes la guerra que la humillacion. Cuando en nombre de todos los brasileros pedimos al gobierno que se proceda con firmeza y dignidad, lo hacemos con la certeza de que las consecuencias de sus procederes no será el tener recurso á las armas.

El gobierno argentino *finje* querer la guerra, mas *no la desea*. La guerra tendrá lugar si nos mostramos débiles, y si, con nuestra debilidad, aumentamos el furor quijotesco de nuestro buen *aliado y amigo*.

Los artículos de los diarios republicanos del Brasil, artículos que si son conocidos aquí de *viaje de retorno*, para las transcripciones de los diarios del Plata, trastornaron las profundas cabezas de los grandes estadistas porteños.

Bravatean, nos amenazan, suponiendo que nos inspiran miedo, pero en el momento en que se convenzan de lo contrario, se apartarán de ese camino y trataran de orillar sus cuestiones con el Brasil, con el Paraguay, con Bolivia, con Chile y con el Cacique Calfucurá.

Veniosa lingua, pedes frigaces.

Un macaquito.

(*Jornal do Commercio.*)

Seccion Municipal

Alquileres de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondiente al mes de Mayo.

Direccion de escuelas Municipales

En esta oficina se desea hablar con el Sr. D. Fausto Flores por un asunto que le interesa.

Oficina de Patentes de invencion

Hasta el dia 27 del entrante Julio, se reciben propuestas cerradas en esta oficina, para la impresion de su memoria.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina, Belgrano 32, á imponerse de las bases de la publicacion.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, á las dos de la tarde del dia mencionado.

Buenos Aires, Junio 27 de 1872.

Juan Goyena.
Secretario.

Aviso Municipal

Por órden del Consejo de Gobierno se saca á licitacion para la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parajes que se designen en el Municipio.

Jurisprudencia

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

Y Vistos:—Por las consideraciones espuestas en el precedente escrito; y considerando ademàs, que segun el artículo 183 de la Ley de Procedimientos, solo se incurre en rebeldía cuando el litigante no hubiese comparecido en virtud del cumplimiento ó no hubiere contestado á la demanda, y cuando el demandante ó demandado, como lo previenen las leyes generales, hubiesen abandonado el lugar del juicio, sin dejar apoderado instruido y espensado; caso que no está comprendido la parte de Martinez, por cuanto si bien se ausentó del juicio, lo hizo dejando representante legítimo en el mismo.

2.° Que las leyes referentes á la determinacion de los casos en que los litigantes incurran en rebeldía, como tendentes á negar en adelante toda audiencia, deben tener una interpretacion, mas bien restrictiva, que estensiva, de conformidad con la regla de derecho, *favores ampliari adia restringe debent*.

3.° y finalmente, que la parte de Barcos ha podido proponer la absolucion de posiciones á Martinez antes que se ausentara de este puerto, hecho que ha debido presumir atendida, la naturaleza de las ocupaciones de dicho Martinez, tiene por otra parte derecho para pedir, que las posiciones sean absueltas en el punto donde se encuentra actualmente. Y considerando en segundo lugar, en cuanto á la parte de fletes, que debe depositarse, que ella es la que corresponde á nueve cientos noventa y cuatro varas cuadradas á razon de cuatro reales fuertes por vara, por ser este el flete estipulado, y por haberse convenido en el acta de cinco de Marzo último, mientras se resolvia la cuestion, de si el lanchero era por cuenta del buque, ó del cargador. Por estos fundamentos no ha lugar á la peticion deducida por Barcos, de que las posiciones presentadas por él mismo se den por absueltas en rebeldía de Martinez; y hágase saber á dicho Barcos, que la cantidad que tiene que depositar por fletes es la de cuatrocientos noventa y siete pesos fuertes; notifíquese con el original y repónganse los sellos.

Manuel Zavaleta.

Apelada esta sentencia por ante la Suprema Corte, fué confirmada con costas, por sus fundamentos.

Noticias Generales

La pena de muerte.

En el estado de Jowa (E. U.) puede darse por abolida la pena de muerte, habiendo aprobado el senado por 29 votos contra 14 el proyecto ya antes votado por la asamblea; pues aun que restan algunos pormenores en que no están de acuerdo las dos cámaras, no es posible, que afecten el punto principal ya acordado.

Comision mista.

La comision mista méjico-americana ha dado un fallo favorable á los reclamantes, señalando 50 mil pesos de indemnizacion por el saqueo del pueblo mejicano de Piedras Negras, que hicieron unas tropas de milicia tejanas en octubre de 1855.

Naufragios

Segun el boletin estadístico del *Veritas* de Bruselas, los siniestros en el primer trimestre de este año han sido.

En Enero	260
« Febrero	160
« Marzo	239
En junto	659

y pertenecientes á los pabellones siguientes:

Ingleses	330
Franceses	5
Norte-Americanos	84
Alemanes	48
Griegos	24
Italianos	25
Holandeses	17
Noruegos	15
Dinamarqueses	8
Suecos	5
Austriacos	5
Españoles	4
Turcos	1
Rusos	4
Nicaragua	1
Belga	1
Nacionalidad desconocida	5

El conflicto de Prusia con la Santa Sede

Leemos en una correspondencia de Roma.

« La Providencia se vale á veces de los pequeños para abatir el orgullo de los poderosos, el Tesoro de la Constitucion por el pueblo suiso, no era la única oposicion que debian encontrar los estadistas alemanes en su camino.

Otro poder aun mas pequeño, el Papa Pio IX, soberano *in partibus* sin ejército, sin marina, sin tesoro fué el primero que se atrevió á resistir á la omnipotencia prusiana, obligando al concilio á que declarase ante el Reistag, que á consecuencia de la oposicion que hacia el Vaticano á la aceptacion del Cardenal Principe de Hohenbole, nombraria un embajador nuevo, haciendo desde luego votar el crédito necesario en el presupuesto del año corrriente.

Esta idea del nombramiento del cardenal Hohenbole como embajador cerca del vaticano, apesar de saber la oposicion que hallaria en Roma, podia haber sido en el pensamiento del príncipe de Bismark, un espediente calculado muy á propósito para preparar un rompimiento formal con la Santa Sede, cuando el momento le pareciese mas oportuno

Efectivamente, ya en el *Reichstag* los dos Diputados Benigsen y Louve, considerando el *reto* pontificio como un insulto hecho no solo al pueblo aleman y al gobierno imperial, pero directamente al mismo emperador, se atrevieron á proponer el rompimiento inmediato con el gefe de la iglesia católica, suprimiendo desde ya la embajada de Alemania cerca de la Santa Sede; y si el proyecto no tuvo buen resultado, fué porque el emperador Guillermo, mas prudente que los amigos del príncipe Bismark, rehusó absolutamente provocar por ese medio la hostilidad de 15.000.000 de sus súbditos, que forman actualmente la poblacion católica Romana del nuevo imperio germánico; pero como la cuestion solo está aplazada será fácil si conviniese volver á ajitarla.

Caja de ahorros

Desde el 1° de Enero hasta el 21 de Diciembre de 1871 se habian depositado en la caja de ahorros del correo de Lóndres, seis millones 664,628 libras esterlinas, y se habian reembolsado 5.095 437 libras.

Exposicion en Viena.

Mucha atencion y empeño ha despertado en Europa la esposicion internacional de Viena, por las grandes proporciones que ha de tomar.

El edificio, ó mejor los muchos edificios, en que se han de colocar los objetos espuestos, cubrirán una superficie mucho mayor que en todas las exposiciones anteriores, pues si en la de Londres en 1851 se habian ocupado 81,000 metros cuadrados, en la de Paris en 1855, 103,000, en la segunda de Londres 186,000 y en la segunda de Paris 441,000, en la de Viena se han destinado 2,330,000 metros.

El edificio principal tendrá de largo 900 metros y ancho 200 y la cúpula central ha de ser el doble de la de San Pedro en Roma.

El edificio para las bellas artes ocupará 7 mil metros y el de las máquinas en accion, tendrá un kilómetro de largo.

Los productos naturales é industriales comprenden 26 categorias, á saber: montanística, economia rural de bosques y huertas, industrias químicas, alimentacion, tejidos, industrias de cueros, pieles y gomas, metales, maderas, trabajos en piedras, arcillas y cristal, quincallas, papel, artes gráficos y dedibujos para las industrias, máquinas, y medios de trasporte, instrumentos científicos, id musicales, objetos para el ejército, la marineria, edificios públicos, la casa para habitacion, la casa para los colonos, las industrias domésticas, colecciones de museos industriales especiales, objetos por las iglesias, artes é industrias antiguas, artes modernas, educacion é instruccion.

Ademas cada nacion puede enviar colecciones especiales en relacion con la historia de las invenciones, con los precios antiguos y modernos y con las estadísticas del comercio universal.

Últimas noticias de Italia

Espérase en Roma el Sr. Mazade, distinguido escritor de la *Revue des deux mondes* y muy amigo de la Italia, y se le prepara allí una exelente acojida, con un banquete político.

La Comision de la Cámara ha examinado el proyecto para la reforma de correos y ha admitido la proposicion del ministro sobre la institucion de las tarjetos postales, esto es, cartas abiertas. Solamente quiere que se establezca para estas el precio de cinco centésimos en lugar de diez como propone el ministro y dice que el precio de las cartas cerradas que es ahora de veinte céntesimos en el interior, se haya de fijar en diez céntimos. Créese que en lugar de aceptar estas útiles reformas el ministro quiera retirar el proyecto.

El Ministro de Comercio ha dirijido una circular á las Cámaras provinciales de toda la península para alentar las investigaciones sobre las tierras refractatarias de que pueda disponer el pais, con el fin de poner las industrias cerámicas en condiciones mas favorables, exonerando de la adquisicion de dichas tierras al estrangero.

En la célebre fábrica toscana de porcelanas, del marques Ginori, se harán las esperiencias comparativas.

Ha llegado á Roma una embajada del emperador de Birmania con quien la Italia habia celebrado una convencion comercial. El rey recibió dicha embajada en Nápoles, con gran pompa y solemnidad.

La embajada pasará cuanto antes á Lóndres y ha solicitado la intervencion moral de la Italia por cuestiones de limites con Inglaterra, que ha tomado ya tres provincias al imperio.

En Turin se trabaja en aquel arsenal militar en la fundicion de un cañon de treinta centímetros de boca para la defensa de las costas, y que parece ha de ser el mejor de los que hasta hoy ha inventado el génio militar. El cañon es fundido, rayado y cercado de acero y su porte es estraordinario.

Se ha empezado á dar las disposiciones para ejecutar en el verano próximo grandes maniobras en los llanos de Lombardia, al norte de Milan y Brescia. El príncipe Umberto, tomará este año el mando general de las mismas.

Ecos del dia

Cámara de Comercio—Han sido admitidos como corredores, los Sres. Socios, J. H. Sucker, B. José Ferro, y D. Herman H. Schlipor.

Han sido admitidos como Socios corredores, los Sres. D. Cayetano Casanova y Alfredo Marsoline.

Laguna de los Padres—El Señor Don Patricio Peralta Ramos, propietario de la Laguna y puerto de los Padres, en la costa del Sud, se ha presentado al Gobierno de la Provincia pidiendo se mande un agrimensor que delinie la traza de un pueblo nuevo, con calles de 20, 25, y 30 varas de ancho, para las casas, quintas y chacras correspondientes, donando el los terrenos para edificios públicos.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte

Etelvina M. del Valle, tubérculos.
Francisca Rubio, cáncer,
Benjamin Garcia, hepatitis.
Juan J. Pondal, tétano.
Luis Espinosa, desinteria.
Paula Wingen, asfixia.
Florencio J. Gallardo, angina.

Cementerio de Chacarita

Celestina Hernandez, vicio orgánico.
Catalina Dinari, tétano.
José Iburoni Scirrolis, al hígado.
Domingo Bozzi, cistitis.
Dolores Luraña, diarrea.
Cármen Drazolli, viruela.
Maria Benitez, tisis.
Trinidad Zárate, desinteria.
Benita Figari, convulsion.
Francisco Zunini, aneurisma.
Elena Scarpelini, pulmonía.
José Saglie, id, cerebral.
Eliza Bonini, id.

Interior—De Córdoba las fechas alcanzan al 29 del pasado careciendo las noticias de interés.

De San Luis al 20.

—Dos bibliotecas populares se van á establecer en la campaña.

—El pueblo fué convocado á eleccion de cuatro representantes.

—El telégrafo ha sido abierto el público, y puede hacer despachos á Chile, pagando cinco pesos bolivianos por las diez primeras palabras y 2,50 c: por las decenas siguientes.

—El rector de la casa nacional de estudios ha pedido que se esceptuen del servicio de la G. N. á los empleados de ese establecimiento.

—Fué aprobado por la legislatura el contrato celebrado por el gobierno con el señor Quintana, para el establecimiento de un banco en aquella capital.

—De San Juan al 19:

—El pueblo en masa se habia reunido con sus gobernantes á la cabeza, pidiendo que el ferro-carril interoceánico cruce aquella provincia.

La «Voz de Cuyo» pregunta:

«¿Cuál via es la mejor para llevar á cabo esta grande empresa de importancia no solo argentina y china sino tambien universal?

Contesta:

Hasta hoy entran á figurar en la comparacion la directa del Norte por Buenos Aires, Córdoba, San Juan y los Patos,; la mènos directa intermedia de Buenos Aires, Rio 4.°, Mendoza, Husnacache, Los Patos, y la del Sud directa entre Buenos Aires y el Pinchon.

Y demuestra en seguida que su punto de vista, que la mejor via es la de San Juan.

De Santa-Fé las fechas alcanzan al 29.

Lo mas notable que hallamos en los diarios, es esto:

Una persona caracterizada de Santa-Fé nos dice que se han presentado al gobierno tres propuestas para el empréstito de 7,000.000.

Aunque ellas no son del todo ventajosas, se tendrá que aceptar alguna, en caso que no se presente otra mas benéfica,

Los diarios vienen todos halagados con el proyecto sobre capital,

Montevideo—Nana de nuevo.

Salto—«La Aspiracion Nacional» fecha 30 de Junio.

Este cólega sigue sus estudios sobre el ferrocarril.

La empresa constituirá accionistas.

Cada accion vale 20 libras, precio módico, que permitiendo mayor número posible de concurrentes, coloca á aquella en mas fáciles vias de realizacion.

La ciencia económica ha resuelto en esta forma las mejores condiciones de éxito para toda empresa mercantil que el pueblo paga.

Prosigamos el cálculo:

Estan ya colocadas en esta sola ciudad y su Departamento, 350 acciones que dan una cifra de *siete mil libras*.

El Gobierno se suscribe con *doce mil libras*.

A mas, garante á la empresa el 7 p % á razon de *diez mil libras* la milla, que equivale garantir como el 12 p. %, pues es factible que la milla no cueste tanto á la empresa.

En vista de estos datos y del porvenir de prosperidad que claramente sonrie á esta importante especulacion, nosotros creemos que como lo dijimos en otro artículo, la obra tardará en iniciarse brevemente y que se continuará con teson.

Nuevos vapores—Segun dice un diario de Rio Janeiro, escriben de Portugal, que la nueva empresa de navegacion á vapor de Oporto para Rio Janairo encargó al Sr. D. Luis Thomarini de comprar los dos vapores con que se debe dar principio á aquella carrera.

El gerente de la empresa, Sr. Meirelles Kendall, fué con el Sr. Thomarini.

El Arzobispo de Lima—El arzobispo de Lima que murio últimamente, era uno de los prelados mas conspicuos de la Iglesia, al menos bajo ciertos conceptos. Tenia 88 años, y ocupó la vida de obispo durante cincuenta años.

Era el obispo mas antiguo y arzobispo mas anciano en la gerarquia católica.

Ademas de esto tenia tambien otra particularidad q' no dejade llamar la atencion: Este anciano prelado era considerado como la persona mas rica de toda la América del Sud. Y sus propiedades segun la estimacion mas baja que se haga alcanzan al valor de veinte millones de patacones.

Apesar de su gran amor á las riquezas y del tino con que la supo acumular, tuvo una vida virtuosa y sin mancha.

Nuevo templo—Se piensa en la construccion de un templo católico en la calle de Tucuman y Callao, para lo que se están colectando fondos entre algunas familias.

Convencion—No se reunió anoche por falta de número.

El Ateneo Argentino—Ha aparecido, la entrega 4.ª de estaj importante publicacion redactada por jóvenes estudiantes y bajo la direccion de D. José J. Ballerini y D. Luis Telmo Pintos.

Las materias que contiene la entrega á que nos referimos, son las siguientes:

Apuntes de Historia, China é India. San Martin, (historia Arjentina). El descubrimiento de América. Roma y Cartago. Historia Natural. El Vesubio. Física. La Solidificacion del acido carbónico. Variedades. Hijiene Dentaria. Revista del mes.

Herido—Anoche fué remitido á la policia por el comisario Whigt un individuo que en estado de ebriedad se estaba ...ndiéndose una grave herida en las sienes.

Té—La falsificacion del té no se ... té por los espendedores al pormenor.

El cónsul jeneral de la Gran Bretaña en Shangai escribe estensamente á su gobierno, dándole cuenta de la jigantesca escala en que se falsifica el té en la China.

A la fecha de sus últimos despachos, se estaban preparando solo en uno de los puertos, 53,000 libras de hojas de sauce para mezclarlas con las del té en la proporcion de un 10 ó 20 por ciento.

Esas hojas de sauce constituyen por si solas un importante ramo del negocio.

Cuestan á 40 centavos por libra, y se venden públicamente en todos los puertos de la China, por donde los celestiales esportan á los bárbaros el amoroso té.

Brasil—Los diarios alcanzan al 18 de Rio Janeiro.

Mortalidad—He aquí la habida en Junio segun una estadística municipal:

Sexos—Hombres 129, mujeres 78, niños 129, niñas 105—total 441.

Nacionalidades—Arjentinos 326, italianos, 52, franceses 17, españoles 19, brasileros 1, suizos 3, paraguayos 1, orientales 3, irlandeses 3, austriacos 2, portugueses 4, polacos 1, africanos 2, romanos 1, ignorados 6—total 441.

Observaciones—En la estadística pasada habia una cifra de 104 de viruela,

En esta solo hay 74.

Cuenta—La Policia ha elevado al Gobierno la cuenta del viaje que hizo el Comisario Biedma, con objeto de aprehender al asesino de la familia Bonuglio, que se asilaba en Córdoba.

Ella importa cinco mil cuatrocientos diez pesos.

Menor fugitiva—La Policia se ocupa en adquirir datos referentes al paradero de una jóven que ha fugado de la ciudad del Rosario con varios artistas de la compañia francesa que trabaja allí.

Ella es hija de un artista que ha poco quebró y que actualmente se ocupa en colocar acciones para un nuevo teatro.

Otra fugitiva—Una menor que se hallaba colocada en la casa del Sr. Villa, calle de Buen Orden 134, ha fugado, sin que sepa hasta ahora su paradero.

Desgracia—La policia remitió al hospital en el dia de ayer al individuo Felix Arios, que al subir á una carreta que caminaba, cayó al suelo fracturándose una pierna.

Muerte repentina—El dueño de la hojalateria calle de Rivadavia 519, ha sido encontrado muerto en el dia de anteayer, en el cuarto que ocupaba en la casa contigua.

Segun el reconocimiento médico ha fallecido de un ataque fulminante de apoplegia cerebral.

Robo—En el dia de anteayer se presentó á la Policia un vijilante spañol, pidiendo se le concediera separarse del cuerpo, pues pensaba ausentarse para Europa, accediendo al pedido el Gefe de aquel Departamento.

Pero despues fué al Banco de la Provincia, donde tenia en depósito catorce mil pesos m|c, y retirándolos se fué á comer a una fonda de donde es parroquiano.

Concluida la comida se aprontaba á pagar, cuando no sin sorpresa se encontró sin el dinero, fruto de sus ahorros.

La Policia hace las pesquizas necesarias para dar con el adiestrado ladron.

Otro robo—El comisario Monteros remitió anoche á las rejiones policiales á un individuo que fué sorprendido en momentos de perpetrar un robo de valiosos objetos.

Se halla *incomunicado* hasta esclarecer el hecho,

Movimiento del Puerto—Entradas, Junio 2.

Vapor «Porteña» de Montevideo con 76 pasajeros.

Vapor «Rio Uruguay» de Montevideo, con 93 pasajeros.

Vapor «Napostá» de la Colonia con 14 pasajeros.

Vapor «Saturno» del Uruguay con 10 pasajeros.

Barca italiana, «Antonio Ferraro» de Cadiz con 14 pasajeros.

SALIDAS.

Vapor aleman, «Bahia» para Hamburgo y escalas con 18 pasajeros.

Vapor «Rio Uruguay» para Montevideo con 43 pasajeros.

Vapor «Rio de la Plata», para Montevideo con 43 pasajeros.

Trision—El Comisario dela sesion 13.ª redujo á prision á un hijo que en un momento de una mal entendida cólera, tomó un palo y dio de garrotazos á su anciano padre.

Sospechoso—El Comisario de la seccion 6.ª remitió á la Policia en calidad de preso á un individuo que siguiendo los pasos de los súbditos italianos, los paró en la calle, con intenciones muy marcadas, de robarles.

Vijilante desordenado—Uno de estos agentes del órden público entró violentamente en la casa calle de Charcas núm. 47 y apoderándose de un palo dió con el á la dueña de casa

Esta al verse agredida pidió ayuda á varios vecinos, los que dieron aviso al Comisarío de la Seccion y el que lo redujo á prision.

Correo delas niñas

El comercio del amor

Nadie me podrá negar que en los tiempos que corren el amor es un comercio como otro cualquiera.

Las que principalmente trafican y esplotan este *género* son las muchachas casaderas.

Toda su ambicion consiste en poder pasar al *haber* de la cuenta de *ganancias* y *pérdidas* un asiento que diga: *casaca*.

Conseguido esto la saldan.

El negocio está redondeado.

—

En este tráfico el corazon de la muger viene á ser *la caja*.

Su hermosura, las sonrisas que ensaya ante el espejo, sus pocos años, y el conjunto en fin de los hechizos que la adornan, son *efectos á cobrar*.

Los *efectos á pagar* son las cintas, los lazos, los adornos y demas perifollos, si los debe á la modista, lo cual suele suceder muy amenudo.

En cuanto á los *efectos en cartera* son todas aquellas astucias y mañas que ella tiene reservadas para los casos estremos, es decir, para aquellos casos en que el *esplotado* ande rehacio y ella tenga necesidad de acudir á todas sus fuerzas, ó sea á toda su *existencia*, para llevar el negocio á feliz término.

—

La muger sabe por que se lo han repetido muchas veces, que su única carrera es el matrimonio.

Su único *capital* la hermosura.

Y el único medio que tiene disponible para hacer *efectivo* este capital es el amor.

No es estraño pues que con el amor negocie, mucho menos en este siglo que llamamos de oro y en el que el comercio se ha estendido y desarrollado en todas las cinco partes del mundo de una manera tan asombrosa.

—

Una muger coqueta viene á ser un comerciante listo que conoce el negocio que trae entre manos.

Ambos emplean los mismos medios para hacer fortuna.

El comerciante anuncia sus géneros y les dá bombo en los periódicos para que tengan mejor despacho.

La coqueta se exibe en paseos y reuniones; lo que viene á ser una especie de anuncio de su hermosura, á la cual *dá bombo*, con sus sonrisas y gazmoñerias que la hacen mas visible y sobresaliente.

El comerciante listo no solicita nunca con mucho empeño la realizacion de un contrato. por no demostrar que tiene empeño en verificarlo.

La coqueta finje tambien desdeñar al mismo que desea, y juega con él *al tira y afloja*, con idénticos fines que el comerciante.

Este hace números y cálculos sn su despacho, y solo cuando tiene bien madurado un proyecto se atreve á ponerlo en ejecucion.

El despacho de la mujer coqueta es el tocador. En él prepara el efecto que debe causar al amante su presencia, y solo cuando tiene ben ensayadas con frases que ha de emplear paraseducirle, se atreve á presentarse delante de él.

Cuando mas codiciable sea el marido que la coqueta vea en perspectiva, tanto major será la suma de gracias y ardides que emplee para atraerlo, pues ya sabemos que los ardides y las gracias de la mujer son las únicas *existencias* con qué cuenta al empezar el negocio del matrimonio.

—

La niña inocente que se presenta en sociedad con el *caudal* de su hermosura á pescar la ganga del matrimonio, es el negociante inesperto que comienza un negocio.

Solo que este suele quebrar.

La mujer, mas provisora y astuta no quiebra sino muy rara vez.

A cada amante que se presenta se abre una *cuenta corriente*..

En el *debe* le vá colocando todos los favores que le concede.

En el *haber* las lecciones amorosas que de él recibe.

Cuando le cierra la cuenta, se encuentra la niña con un *saldo á su favor* que consiste en una buena suma de esperiencia que ha adquirido ... *caja*, es decir, al corazon, y las emplea en los negocios futuros; en los que como entra ya con un capital de que antes no disponia, con el capital de la esperiencia, la ganancia es mayor y mas segura.

Piérdense en este tráfico ... ilusiones que la mujer lleva en su mente al entrar en sociedad, cuya pérdida puede considerarse como la *merma natural* que esperimentan con todos los génios, y si esta comparacion no fuera del agrado de uste des, podriamos suponer que la pérdida de las ilusiones es como las *quiebras parciales* que esperimenta todo comerciante que principia.

Muchas veces perdiendo se gana, y así sucede á la mujer en este caso.

Sin ilusiones eran un *capital negativo* que le impedia la realizacion de sus planes.

Al perderlas, se despojó de la rémora que entorpecia la marcha de su negocio.

Y como en cambio de aquellas ilusiones vino la esperiencia, se encontró con que en vez de tener que apuntar en el *debe* de *ganancias* y *pérdidas* la desparicion de sus dorados sueños, tenia que anotar en el *haber* de la misma cuenta una *ganancia real*.

De modo que la muger....(y en esto sospehco que le sucede lo mismo al hombre) cuando pierde sus ilusiones hace un negocio redondo.

Esto quizá será algo problemático para alguna de mis lectoras, pero si yo tuviera hoy ganas de filosofarles, probaria que es tan positivo como do y dos son cuatro.

—

La negociante en amor gira tambien sus letra como cualquier banquero.

Una carta en que se pide á un amante una prueba de su pasion, no es otra cosa, que una letra pagadera *á la vista*.

Una carta en que se dá una cita de amor, puede tambien considerarse como una letra á tantos *dias fecha*.

Si el amante no acude á la cita y manda á un amigo para que le disculpe, equivale esto á un *endoso* que aquel hizo en favor de este.

Si el amigo enviado listo y sabe donde le aprieta el zapato, fácil es que haga valer el *endoso* y cobre en *besos corrientes y santes* el importe de la letra.

—

Cuando un novio dá á la negociante en amor palabra de casamiento, le firma un *pagaré* realizable en el dia que él haya prefijado.

Si este dia llega y la palabra no se cumple, la muger tiene el derecho de *protestar* el pagaré.

Y si el tribunal ante que la muger lleva al deudor es bastante competente, lo manda á presidio.

Es decir, le obliga á que case.

—

No crean ustedes que una vez casada la coqueta suspende sus operaciones.

Muy al contrario.

Todos sabemos que el matrimonio es una asociacion en dos seres.

La que ha sido coqueta siendo soltera y lo sigue siendo una vez casada continua traficando en amor para esplotar á su socio.

El amor le proporciona vestidos, encajes, joyas y todo cuanto le hace falta para lucir.

El marido dá oro y recibe amor.

Este es un *cambio de servicios* como otro cualquiera.

El marido es el sócio capitalista.

Y si la muger conserva todo su afan de lucir y derrochar, el capital de la sociedad concluye.

Pero la mujer mantiene suyo particular. Es decir, conserva en su corazon, el amor fingido pronto para ponerse en venta.

Y ¡ay! cuando llega este lamentable caso, á la *razon social* del matrimonio le agria: y Ca.

Benedito.

Niñas que mienten.

La niña que en una fiesta
De *pollos* está rodeada,
Y dice como azarada
Que la jente la molesta;
Esa jóven ¡voto á tonero!
Miente mas que un zapatero!

La niña que en su aposento
Encerrada se lo pasa,
Y afirma fuera de casa
Que aborrece el casamiento;
Esa jóven ¡voto á san!
Miente mas que un sacristan!

La muchacha que altanera
Al ver á otras con alhajas
Dice que esas zarandajas
No son para una soltera;
Esa jóven ¡voto al ante!
Miente mas que un merciante!

La niña..(por mas que digan
Que soy fátuo, torpe y feo)
Que jura que en el paseo
No le gustan que la sigan,
Que eso le parece mal,
Miente mas que un egial!

La muchacha que se queja
Sin querer dos largas nones,
Y afirma con mil razones
Que su botin no le aprieta,
Que le queda muy holgado,
Miente mas que un abogado!

La niña que afirma y jura
Al galan que la enamora
Que su corazon le adora,
Y que hasta la sepultura
Le conservará su amor,
Miente mas que un estor!

La jóven que solo estuvo
Con su amante en el jardin,
Y jura en griego y latin
Que muy descontenta estuvo
Y que nada le gustó,
Esa miente mas que yo

Por fin, la que al leer mis versos
Diga con cierto embarazo:
—Yo jamas he de hacer caso
A estos hombres tan perversos
Aunque me den el Perú,
Esa miente mas que tú!

Augusto Ramirez.

—

Leemos lo siguiente en *Comercio* de Lima:

"Un viajero ha traido á esta ciudad, entre muchas otras especies raras una sirena disecada.

El Prefecto del departamento y otras muchas personas le han visto ho

Su dueño pide por ella 8,000 soles; y segun nos han dicho á última hora se piensa en comprarla para enriquecer el museo nacional.

Muchos y muy fantásticos son los cuentos que se refieren sobre las Sirenas; y las opiniones sobre su existencia ó no existencia han estado desde mucho tiempo atrás divididas.

No seremos nosotros quienes resuelvan esta cuestion que pertenece á la ciencia; pero es indudable que ante los hechos que se palpan con nuestros propios sentidos, la creencia no puede dar lugar á dudas.

Bueno seria, en el caso de que no la comprase el gobierno, que su dueño la exhibiese al público, seguro de que haria un buen negocio.»

Francamente, nos cuesta creer en la existencia de las sirenas. ¿No será alguna india disecada á la cual se le ha pegado hábilmente alguna cola de pescado? ¿No será algo como las gallinas de colores?

—

La mania del suicidio ha tomado proporciones tan grandes en los Estados Unidos, que los periódicos de toda especie están llenos de anuncios de muertes violentas.

Algunos de estos periódicos, cansados ya de llenar sus columnas con detalles de esta naturaleza, han adoptado un sistema particular para dar cuenta de estos tristes acontecimientos.

El OBSERVER de Nueva York, se limita á emplear el epígrafe *suicidios*, la fórmula siguiente:

«John Smith, Nueva York.—Revólver.

«G. Finbins, Philadelphia—Ventana, desde un cuarto piso.

«Ana Jeons, New Jersey.—Veneno.

«Peter Brown, Augusta.—Cuerda.»

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Sesion de ayer.

PRESIDENCIA DEL DR. QUINTANA

A las 2 1|4 se abrió la sesion y una vez aprobada el acta el secretario pasó á dar cuenta de los asuntos entrados á secretaria y que eran los siguientes.

Una nota de la Cámara de Diputados participando al Senado la sancion definitiva de la ley aprobatoria del tratado de amistad comercio y Navegacion celebrado entre el P. E. y el imperio Austro-Ungaro.

La Comision de Peticiones se espidió en el proyecto presentado por los SS. Ballejos Torrent y Benitez sobre reforma el reglamento interno del Senado referente á la distribucion de trabajo de las comisiones.

La de Hacienda en solicitud de D. Adolfo Carranza pidiendo el reconocimiento de una deuda contra la Nacion.

La misma Comision el proyecto de ley sobre tarifas postales en revision de la Cámara de Diputados.

La de Legislacion en mensaje del Poder Ejecutivo donde pedia acuerdo del Senado para nombrar Juez Federal en la Provincia de Mendoza al Dr. D. Juan C. Albin.

Todos estos despachos pasarán á la órden del dia de la próxima sesion.

Se entró á la primera parte de la órden del dia que ha formado el despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud de D. José F. Alvarez y D. Julio Poule reclamando el pago de sueldos devengados antes de la terminacion del Gobierno del P. La Comision acompañaba dicho pago en fondos públicos del 6 p.% de renta y 1 p.% de amortizacion anual.

El Sr. Corvalan, miembro informante, espuso que esos informes habian recibido de la Contaduria de la Nacion estaban de acuerdo con la solicitud y que por lo tanto ser aceptada.

Puesta á votacion en general y particular fué aprobada.

Se paso á la 2ª parte de la orden del dia que formaba el despacho de la C. de N. C. en la peticion que el Gobierno de Entre Rios hace al congreso pidiendo su autorizacion para fundar un Banco de Estado.

El decreto era el siguiente:

Art. 1° Remítanse al congreso los estatutos del Banco de Estado proyectado por la Provincia de Entre Rios para la resolucion que corresponda.

Art. 2° Comuníquese.

El Sr. Granel. dijo que la C: despues de haber examinado los documentos relativos al establecimiento del Banco y mandados para el P. E. cree que estos documentos no eran bastantes para conceder el permiso pedido por los resultados que produce siempre la creacion de un banco de Estado.

El Sr. Garcia, presentó en institucion de propuesta por la comision, el siguiente:

El Senado y Cámara de DD.

Art. 1° Acuérdase el permiso que solicita la Provincia de Entre Rios para establecer un Banco de Estado con facultad de emitir billetes bajo las siguientes bases:

1ª La Provincia no podrá jamas establecer por ley, ni disposicion alguna que los billetes de ese Banco sean recibidos como moneda legal de curso forzado.

2ª El Banco no podrá emitir mas del triple de su capital respectivo.

3ª Los billetes solo seran recibidos en las oficinas Nacionales situadas en esa Provincia, mientras sean convertidos á la vista.

Art. 2° Comuniquese al P. E. Despues que concluyó la lectura del proyecto anterior, en actos se fundó y objeto la razon fundamental que habia impulsado á la C de N. C á negar el permiso hastanto que los estatutos del Banco no fuesen enviados al Congreso. Dijo que el estudio de estos no importaba otra cosa que un entrometimiento de las autoridades Nacionales en los asuntos internos de dicha Provincia.

Que toda vez que las necesidas del Comercio exigiesen la modificacion de los estatutos del Banco, el Congreso para ser lójico tendria que volverlos á aprobar limitando así la espera de accion en que, por las instituciones que nos rigen, el Congreso no puede inmisuirse. Que esto solo podia tener lugar cuando el establecimiento del Banco fuere oneroso al crédito y los intereses de la Nacion, cosa que podia obviarse, estableciendo de antemano las condiciones que el Senado creyese mas conveniente. Ademas el conocimiento de os estatutos no era primordial.

El Sr. Granel—Defendió el dictamen de la Comision repitiendo lo que antes habia dicho y añadiendo que el Gobierno de Entre Rios solicitaba, debia servir en el porvenir, como precedente que en estas cuestiones debia tenerse presente y que siendo un asunto de mucha importancia requeria suma cautela que no podia ser efectiva sin un profundo estudio de los estatutos del Banco.

El Sr. Araoz, comenzó por hacer notar á la Cámara las contradicciones en que habia caido el Senador Garcia al decir que la Cámara no podia inmiscuirse en los asuntos internos de la Provincia y al aceptar despues que puede establecer condiciones que sirvieran de base á la Constitucion del Banco, dijo, despues que el proceder de la Cámara, tal cual deseaba el Sr. Senador por Entre Rios, era peligroso pues á vista del estranjero apareceria la Nacion como garante del empréstito que debe servir de capital al Banco y que aceptando el temperamento que proponia la Comision se salvaba este inconveniente, pues talvez el empréstito esté ya realizado cuando el senado prestase la sancion pedida citó ademas el precedente de la camara en un caso igual en que pidió á la Provincia de Salta los estatutos de un banco que deseaba establecer y que por tanto se debia hacer lo mismo.

El Sr. Garcia, trató de demostrar que ninguna contradiccion habia en sus palabras y se entendió en algunas otras consideraciones sobre la facultad que tiene en materia de establecimientos de Bancos Concluyó haciendo mocion para que el asunto volviese á comision juntamente con el que el habia. presentado, siendo apoyado fué puesto en discusion

El Sr. Granel, se opuso á la mocion haciendo presente á la Cámara que la Comision habia estudiado todo cuanto pudo ver y que era escusado volver á ella el asunto, puesto que nada tenia que añadir á su dictamen presente sin estar en posesion de los Estatutos deseados.

El Sr. Presidente, invitó á los Señores Senadores á pasar á un cuarto intermedio y vueltos á sus asientos los SS. Senadores, el secretario dió lectura de una nota del P. E. acompañando al Senado, los documentos que éste le habia pedido respecto á la reclamacion presentada ante él por Dn. Melchor Belaustegui contra una resolucion del P. E.

Una nota de la Cámara de Diputados enviando á la revision del Senado la ley sancionada por aquella, concediendo á los Señores Dn. Jorge A. Bartlect y Dn. Juan L. Bake, privilejio por cinco años para el establecimiento de una fábrica de conservacion de carnes por presion—Pasó á la comision de Hacienda.

El señor Arauz; obtuvo despues la palabra y combatió estensísimamente la mocion de órden del Senador Garcia fundándose en las mismas razones que en dos palabras habia dispuesto el Sr. Granel.

El Sr. Garcia, contestó las observaciones hechas á su mocion y atacó al Sr. Arauz por haber dicho que la Comision no informaria jamás de manera distinta á la que habia hecho.

Despues de varias repeticiones y de diálogos sin provecho, se puso á votacion la mocion hecha por el Sr. Colodrero para que se levantase la sesion y por ser preferida á las anteriores se votó y resultó aprobada.

La sesion se levantó á las 5 de la tarde.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico.*)

Julio 2 de 1872—7p.m.

Algunos diarios brasileros moderados, otros furibundos piden retiro. Legacion brasilera en esa rechazó Mitre.

Declarando guerra inmediatamente, único desagravio á la afrenta inferida.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 2 de 1872.

Nacionales fuertes ... animacion, apesar de haber 10,000 ppta. con estos títulos de 6 p.% de renta anual y 1 p.% de amortizacion por trimestres.

Las ventas anotadas, ascendieron á 200,000 pesos á un octavo por ciento mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente no habiéndose efectuado al contado.

Para el 10, 50,000 al 73 p.%.
Id id 20,000 id id id.
Id id 15, 20,000 id id 1|8 id.
Id id 31, 50,000 id id 1|4 id.
Id id in 10.000 id id id id.
Id id id 20,001 id id id id.
Id id id 80,000 id id id id quedando firmes á estos precios.

El año pasado, no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora se realizaron en estos títulos las siguientes operaciones.

Para el 10, 10,000 ppta al 73 1|8 p.%.
Para el 31, 5,000 al 73 1|4,
Id id id 10,000 id id 3|8.
Id id id 20,000 id id id quedando firmes y con tendencia de suba.

Cédulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 71,200 pfts. en titulos de 8 p. % de renta anual, en el órden y precios siguientes:

De la série A. de 2 p.% de amortizacion por trimestres.

Para mañana 3, 17,500 al 95 1|8 p.%.
Id id, 20,000 al 95.

De la série B. de 1 p.% de amortizacion por trimestres.

Para mañana 3, 28,000 al 74 5|8.

De la série A. al contado 4,700 id al 95 1|8 p.% quedando firmes.

Acciones del gas

Aunque nada se ha hecho hay comprador al contado al 197 p.% de premio.

Mercado de importacion

Apesar del mal tiempo del dia de hoy, la plaza ha estado un poco animada y se han realizado algunas ventas de importancia á precios que no varian mucho sobre los anteriores, como se vera en el detalle que damos á continuacion.

Se han hecho algunas ventas importantes en articulos de corraloneria, quedando dichos articulos en buena posicion y solicitados.

Articulos franceses

Baldosas, vendiéronse por quito al llegar del Havre, 80000 baldosas de piso, al precio de 34 pfts. el millar abordo.

Por «La Havre» del Havre.

150,000 baldosas de piso á 33 1|2 pfts. el millar abordo.

Por otros buques se dice que quedan ofrecidos algunos lotes al llegar á 33 ps, fts. el millar abordo.

Azúcar, por varios buques se hicieron unos lotes azúcar refinada de Burdeos, á 18 1|2 rls, fts. abordo,

Ajenjo, tambien por varios buques de la misma procedencia, un lote ajenjo de la marca *Silliman*, á ps. 158 despachado, disponible y ps. 155 al llegar.

Velas, un lote velas estearinas, á ps. 4 3|4 libra despachado.

Articulos holandeses

Azúcar, por varios buques de Holanda, se vendieron unos lotes azúcar refinada de Rotterdam, á ps. 7 y 8 arroba depachado.

Quesos —Un lote quesos redondos, á ps. 34 despachado.

Articulos Americanos.

Kerosene,—Se realizó una fuerte partida aceite de kerosene, á ps. 12 el galon dpdo.

Tabaco,—Otro lote tabaco Norte Americano de mascar á 8 ps. ftes arrobadpdo.

Articulos brasileros

Fariña,—Se vendió un lote fariña de Santa Catalina, á ps. 18 1|2 arroba dpdo.

Articulos españoles

Aguardiente,—Un lote de 37 grados á ps. 24 el galon dpdo.

Articulos chilenos

Nueces,—Una partida nueces de Chile, á ps. 58 dpdo.

Articulos del pais.

Maní,—Otra partida fuerte á ps. 110.

Frutos del pais

A causa de la lluvia que sobrevino esta mañana no hubo concurrencia ni negocios en los Mercados, y en Estaciones fueron casi nulos, por lo que no podemos dar venats, sin embargo que en los negocios iniciados, no habia variacion en los precios.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA Julio 2 de 1872.

Janeiro, Calderon Lusitania la demora de este, fué por descompostura en la máquina, que la arregló en ese puerto.

New Port, Mary Hick Burdeos Josephine Liverpool cueros salados, demanda cargamento al llegar 8 peniques sebo flojo carnero 45, vacuno, 46 lana y lanares, diseminados.

Nueva York cueros de esa 28, de Montevideo 22

A LA SALA DE RESIDENTES

Entro el «Lusitania salió el 20 del Janeiro, y se se quebró el piston, por lo que regresó el 25, y solió nuevamente el 27.

Cambios 24 1|2, Soberanos, 9,950. El «Jornal trae un artículo el 22 sobre la cuestion Argentina, con firmeza, pero moderacion. Parece seguro, que será recibido Mitre.

Papel el mismo y deuda extraordinaria 53 para fin de Julio. Id. interna 1ª. série 69 1|2, id. 2ª. 48 1|2 para fin de Julio. Rescate de tierras, 83 3|8.

«Telégrama de Nueva York:»

Mercado de cueros, flojo.

Despacho de Aduana

Julio 1.

COMESTIBLES

Gabastou, 100 cjs alcaparras, 20 id quesos.
Rigal, 8 latas chocolate.
Delfino, 60 bolsas arroz glacé.
Escalada, 89 btos yerba paraguaya.
Degiovani, 1000 cjs fideos.
Devoto, 30 barricas azúcar terciada.
Spada, 6 cjs salchichon.
Franqui, 292 id jabon.
Delfino, 1000 bolsas arroz glacé, 1000 cjs fideos, 100 bcas azúcar.
Ruiz Vega, 100 cjs aceite en latas, 25 sacos almendras
Degiovani, 100 bolsas arroz glacé.
Casanelli, 450 barricas azúcar, 9 cjs aceite en latas.
Mascias, 450 barricas azúcar.
Olaso y Ca, 200 id id.
Dirube, 80 cjs frutas en aguardiente.
Barran, 200 id ciruelas en tarros.
Devoto, 900 id fideos, 500 sacos arroz glacé.
Tiscornia, 300 cjs fideos, 100 bolsas arroz.
Serna y Plá 55 cjs aceite en latas.
Barbieri, 12 bcas quesos.
Roehr, 300 cjs ciruelas.
Sivori, 100 id higos secos.
Marini, 610 bolsas arroz glacé.
Garcia, 6 btos yerba paraguaya.
Escalada, 126 tercios id id.
Rocha, 50 cjs frutas.
Torrero hnos, 24 latas tabaco negro.
Vergez, 100 bcas azúcar.
Spont, 2 cjs chocolate.

FERRETERIA Y NAVALES

J. Bayley, 4 btos ferreteria surtida.
Shaw, 3 cjs ferreteria, 400 rollos alambre, 82 atados fierro en barras.
Fukoni, 21 bto piola y piolin.
E. Amadeo, 14 cjs fierro galvanizado.
Pini, 260 cuñetes clavos, 2365 atados fierro,
Storni, 465 barras fierro, 25 toneladas carbon de piedra.
Mantels, 8 balanzas 200 quintales fierro.
Roldan, 20 btos máquinas de labar.
Corti Riva, 10 cjs piola surtida.
Drysdale, 60 cuñetes puntas de Paris.
C. Haw, 8 cjs ferreteria surtida.
Luderes, 8 id rondanas de fierro.
S. Ginochini, 109275 tejas catalanas.
Schulte, 5 cjs ferreteria surtida.
N. del Castillo, 50 btos muebles.

MERCERIA

Chayla, 2 cjs merceria surtida.
Wolff, 3 id corsés para señora.
Zorraquin, 6 id canastos de paja.
E. Auson, 146 fardos papel de imprenta,
Francisco Chas, 6 id porcelana surtida.
Duclos, 10 id fósforos de cera.
Castello, 2 id acordiones.
Torrero hnos, 24 id fosfóros de cera.
Manigot, 1 id perfumeria surtida.
Chaley, 1 id merceria surtida.
J. Sanchez, 1 cja gorritas de seda.
D. C. Tomkinson, 15 id hilo de carretel.
D. Folnan, 4 id cinta de lana.
Cauchai, 1 id sombreros surtidos.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Richord, 3 cjs sombreros surtidos.
L. Lagory, 4 id artículos talabarteria.
Ferber, 9 id sombreros castor, 1 id camisas medio hilo
Mantels, 1 id botines para señora.
Falcon, 3 id camisas medio hilo, 1 id id id id 4 id sombreros de paño, 2 id id de lana.
Roncoroni, 1 id artículos diversos.
B. y Galup, 1 id id id.
Bemberg, 1 id id id, 1 id id de felpa.
Fischos, 1 id camisas medio hilo.
Huhm, 1 id somqreros de género.
Hornes, 3 id enaguas de algodon.
Basabe, 1 id boinas de paño.
Etcheparoborda, 4 id camisas medio hilo.
Anatol, 1 id sombreros de felpa, 1 id id de castor.

Marítima

Ultramar Dia 2.

Pernambuco, el 28 de mayo bergantin goleta holandes «Helena Anna» 229 tons. cap. S. J. de Boer á Llavallol é hijos con 1,600 bcas. con 165,985 1|2 kilogramos azúcar blanca, 300 bcas. con 35,246 1|2 hilogramos azúcar terciada, 80 pipas aguardiente 1 caj. muestras.

Montevideo, el 1.° del corriente vapor nacional «Porteña» 500 tons. cap., José Falgueras á Risso Hnos. con á Zorraquin Hnos. 2 caj. mercancias, á S. B. Caro 1 caj id á la órden 1 caj id á R. Cranwell y Ca. 2 caj id, á Milligam y Ca., 5 caj id á Madero y Ca., 1 caj id á Belleze 11 caj id á E. A., Green y Ca. 1 caj id. á Woole-Kind y Ca., 1 caj id á Juan Risso 1 fdo. lana, á Marchall y Ca. 30 tubos fierro, á Clansen Ca., 6 caj tabaco.

Islas de Entre Rios el 28 de Junio gta. nacional «Jóven Teresita» 25 tons., patron José Maria Caballo á José Maria Ruda con 3,600 ...

Uruguay, pbot. «Telmo» 45 tons. patron Juan Bonastio á Nuñez Hnos. al patron 30 carradas leña, (Barracas.)

Baradero, Cuter «Isola de Sestri tons. patron Angel Peasso á Nuñez Hnos. al patron 100 fanegas trigo, 20 id maiz, (Riachuelo.)

Uruguay, bdra «Maria Rosa» 5 tons. patron A. Merello á Nuñez Hnos. al patron 400 carradas leña, (Riachuelo.)

Uruguay, pbot. «Ricori» 30 tons. patron T. Montero á Arrechavala Ca., al patron 50 carradas leña, (Riachuelo.)

Uruguay, pbot. «Manuelito» 7 ton. patron Balazar Hnos. al patron 40 carradas leña, (Riachuelo.)

Uruguay, gta. «Angelita Argentina» 16 tons patron Juan Alerrary, á Nuñez Hnos. al patron 30 carradas leña.

Uruguay, pbot. «Rosita» 13 tons. patron José Colomba á Nuñez al patron 30 carradas leña.

Entradas Dia 2.

Montevideo, vapor nacional «Porteña.»
Id id oriental «Rio Uruguay.»
Uruguay id ingles «Saturno.»

Salidas Dia 2.

Uruguay, vapor oriental «Rio Uruguay.»
Montevideo, id ines «Saturno.»

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los coredores en primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan do interés si son retirados antes de no vencer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su ... los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil es dos mcl. con su sola firma garantida por documento separado ou una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secetario.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.......... 6 «
A 60 dias id.......... 7 «
A 90 dias id.......... 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New York, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente, á la vista.......... 5 % anual
90 dias.......... 5 ½ »
A seis meses.......... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL

DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques.......... 8 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id.... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente.......... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.......... ....

G. Stump.
f. 1-2

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fonda destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A.—Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá librertar el inmueble en todo s en parte, anticipándose al controto.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que efrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.o 111

José M. la Fuente.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5
« « « 60 « 5½
« « « 90 « ....

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

De las 10 á las Sabados hasta las 5.

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......... 6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia

Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2,000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Armstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola

Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. José María Cantilo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertos	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescritas ciones contenidas en los presentes Estatutos al trapr de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendio, marítimos y fluviales, establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2,000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindler.
N. 1496 J.5.50.11.

Diversiones públicas

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

4.ª funcion de la tercera temporada
EL MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1872

DON. PASQUALE

En un intermedio
BAILE

TEATRO DE LA VICTORIA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Juéves 4 de Julio de 1872

A beneficio del primer actor y director de la compañía DON VICENTE JORDAN

Programa de la funcion

1.° Sinfonía.
2.° La magnífica trajedia en 5 actos, escrita en verso por el reputado poeta español D. Luis de Retest titulada:

OTELLO

Puesta en escena con todo el aparato que requiere su argumento.

El interesante papel de **Desdémona** será desempeñado por la eminente artista Doña Fernanda Llanos de Bremon.

Tambien en esta obra reaparecerá en escena el aplaudido primer actor de carácter Sr. Saez, estando á cargo los demas papeles de los primeros artista de la compañía como se vé en el siguiente:

Venecianos senadores y acompañamiento

La funcion terminará con la grandiosa peti-pieza en un acto, titulada:

ANDESE Y CON BROMAS

Dirijido por el Sr. Cubas.
Precios sencillos A las 7 1|2
N. 1838 j2·2.4

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Bregante, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha de la presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—**Bartolomé Martin**
N. 1827 j2.15.16

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. & Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan comoldesierto—San Fernando, Febrero 8 de 1872—**Desiderio Chafon**—Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por disposicion de D. Fermin Pareda, Juez comisario val concurso de D. José Canonge, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 4 de Julio á las 2 de de tarde á efecto de procederse á la verificacion de réditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires, Junio 22 de 1872. **Sicouret.**
N. 1777 j28.3.3jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á los acreedores de D. Teodoro Murzi que habiendosé presentado esto, haciendo cesion de bienes, á favor de sus acreedores el Juzgado ha resuelto citarlos á una reunion general que tendrá lugar en la sala del despacho el dia quince del corriente á las dos de la tarde, por lo que se previene para su asistencia bajo apercibimiento de que, el que no concurra se le deparará el perjuicio á que por derecho hubiere lugar pues en este acto debe tomarse en consideracion dicha cesion—Buenos Aires, Julio 1.° de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1789 j1.14.15

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan y D. Simon Ledesma y de Da. Teresa Lucero, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba nueva No.102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Buenos Aires Junio 18 de 1872.
Pardo.
No 1745. j.26-20-16 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 66) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, D. Pedro Pablo Andrade y Da. Sebastiana Abelina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el términode treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires junio 28 de 1872.
Manuel Malmierca.
No. 1737 j26.30.26 jul

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Taqueña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de trenta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones bajo aprercibimiento de lo haya lugar—Buenos Aires Junio 3 de 1872
Federico Mendez.
No. 1746. j26-20-16 jul

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—**Pardo**
N. 1789 27. 30. 27. j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Buenos Aires, Junio 19 de 1872—**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Filosofia De la elocuencia por Capmany 25 ps. manual de filosofía por Jacques 25 $ revista del Plata por C. Pellegrini 60 ps. lógica de C ndillac, 5 ps filosofía del alma humana por Barcia 16 ps ideología por Destutt de Tracy 2 tomos 15 ps Potosí 103
N 1835 j2-3-5

Al público Participo que durante la ausencia del Señor Reñé, á Europa permanezco en su casa depósito calle de Belgrano núm. 99, y en la de Bolivar 77 sigo encargado de la «Biblioteca de instrucion y recreo» siendo en esta última casa donde recibo órdenes á dicha suscricion.
Francisco Prado.
N. 1778 j28.1.29

HESPERIDINA

Su nombre
es bien conocido.

Hesperidina

Industria nacional.

HESPERIDINA

Su composicion
es inmejorable.

Hesperidina

Es elaborada
con mucho cuidado.

HESPERIDINA

Su base es la
Naranja Amarga.

Hesperidina

Su virtud como
tónica es bien conocida.

HESPERIDINA

Es buena para los refrios
tomándola en forma de ponche.

Hesperidina

Su venta es enorme.

HESPERIDINA

Promueve el apetito
tomada antes de comer.

Hesperidina

Ayuda la digestion
tomada despues de comer.

HESPERIDINA

Es buena para
los convalecientes.

Hesperidina

Es el tónico de confianza,

HESPERIDINA

Su sabor es
muy agradable.

Hesperidina

Es aprobada por el
Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

HESPERIDINA

Su rival
no existe.

Hesperidina

Es contra la Dispepsia.

HESPERIDINA

Se vende únicamente
en Botellas Barriles.

Hesperidina

Es fabricada
por M. S. Bagley.

HESPERIDINA

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU
315, 317, 319 y 321.

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37.

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38.
Rua de Cattete 191 A

VALPARAISO

AGENTE Manuel Ruiz.

Cocinera Se necesita una que sepa cocinar bien á la francesa y tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Reconquista Núm. 21.
N. 1744 j. 26-3-29

A 70, 80, 90 y 100 pesos moneda corriente. Sombrero de castor fino, á 250 pesos moneda corriente, Goquet, Calle de la Piedad 259.
N. 1748 j. 26-4-1 j.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Caza.*
« A. Maveroff. | *« F. H. Mulhall.*
« C. Santa María. | *« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado........................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.................... *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesorería General de la Provincia.

DOMCILIO—CALL PIEDAD 213 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p%	al año.
A 9 « «	10 «	«
A 12 « «	11 «	«
A mayores plazos	12 «	«

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que pedrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los pramios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

En cuenta corriente se abona.............................. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 243 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

Ojo A LA GANGA—Se vende un almacen de comestible con poco capital y bien surtido en el Pueblo de San Fernando hace buen diario su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais por mas pormenores Florida 16 ó en San Fernando en el mismo almacen calle 11 de Setiembre esquina á la de Defensa en Buenos Aires.
N. 1783 j1.°14.15

LOS RICOS MUEBLES!!

Se rematan hoy y mañana!

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

Hidalgo y Torres

N. 1786 j.1.2.3.

Aviso Con esta fecha y de comun acuerdo ha cesado la sociedad que en procuracion de asuntos judiciales tenian los infrascriptos quedando por consecuencia cada uno de los socios al frente de sus negocios con su respectiva clientela Buenos Aires Junio 30 de 1872, Pedro Rebollo D. Cruz
N. 1787 j1.3 4.

1-a Cocina Económica del Sol ó sean ladrillos combu-rentes.

El 25 de Junio ppdo. la oficina de Patentes Nacionales de invencion admitió la solicitud del Sr. Espiñeira, espidiendosele en 26 del mismo el correspondiente certificado á la vista, Buenos Aires, Bolivar 376 Julio 2 de 1872.

M. P. F. Espiñeira inventor de la primer cocina del Sol, etc, etc, etc,
N. 1784 j1.6.7

A los sastres Y modistas, se vende una máquina de la acreditada fábrica Eatnany con poco uso; para verla y tratar Perú núm. 115.
N. 1779 j28,3 3jul

Cajistas

En esta imprenta se necesitan varios. Se les pagará buen sueldo. Es escusado se presenten sino saben cumplir con su obligacion.

Rincon de Milberg A 8 cuadras de la Estacion Trigo, en esto magnífico campo, con agua dulce y permanente, montes para azúgo de los animales y sobre todo seguridad. Se reciben animales á cuidar cobrando solamente 30 pesos al mes y 40 siendo la conducion por nuestra cuenta pasando de 10 animales. Lecheras y bueyes 5 pesos menos.
No. 1703 j22.15-9 jul.

Se alquila Una casa alta con 7 habitaciones y con las comodidades precisas para una corta familia Tacuarí 5 entre Potosí y Victoria daran razon Potosí 289.
N. 1837 j2.3.5

Mucamo Se necesita uno que entienda el servicio de comedor, y que tenga buena recomendacion calle de Piedad núm. 214.
N. 1833 j2.3.5.

Cocinera Se necesita una que entienda su oficio con buena recomendacion en la calle de Corrientes núm. 143.
N. 1728 j2.3.5

Se necesita Un cocinero y un sirviente que tengan buenas recomendaciones en la calle de Cuyo 363.
N. 1836 j2.3.5

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECÍPROCA

Se previene á los Sres accionistas que en el domicilio social pueden obtener las listas del sorteo, correspondiente al 2.° trimestre del corriente año -Buenos Aires, 2 de Julio de 1872.

El Administrador en general.
Pedro S. Lamas.
N. 1840 j2.4.6

Giros Sobre Rio Janeiro se obtienen por cualquiera cantidad en casa de Lamas y Ca.—calle Piedad núm. 215.
N. 1839 j2.30 31

Vacuna Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad.
Se avisa al vecindario que todos los mirécoles de una á tres se administrará la vacuna en la oficina de la Comision Zeballos núm. 25.
N. 1832 j2.1.3

Al público

Gran remate de terrenos solares en la ciudad de Mercedes, por órden de la Municipalidad.

El dia 8 de Julio, á las doce en punto, se venderan en remate público, en el Juzgado de Paz, á la mayor postura y al contado, doce solares adyacentes á la «Plaza Progreso» de dos cuadras de estencion; que está situada á seis cuadras de la Plaza principal, y cuyo parage se hace el centro de una gran poblacion, los planos estarán á la vista.

Mercedes Junio 8 de 1872
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout
Secretario.
N. 1675 j20.17.8jlu

Compañia de navegacion

A VAPOR ITALO PLATENCE

El nuevo vapor paquete postal Italiano de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Napoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para flete ó pasage ocurrase á la admistracion; calle de Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. Cecchi
N. 1721 j22.23.15jul

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo par la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

Caballo de Paseo Lindo manso. de buena silla, ligero, gracioso, y ensillado, se vende en esta imprenta.
No 1753 j. 27 8 jul

MUCHACHOS

Para ser conchavados por un sueldo mensual, se necesitan en esta imprenta; deben traer recomendacion.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr, Ramaugè calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 10j30.10jul.

REMATES

Pablo Escalante

SEMANAL

De Muebles Alhajas y Ropa Hecha.
En su casa calle San Martin No. 138

El Miércoles 5 de Julio a las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un completo surtido de Muebles, Alhajas Ropa Hecha, y efectos de Mercería y ademas 8 objetos que estaran á la vista.
No. 1772. j. 28 6. 5. jul.

Lopez y B'anco

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.
Nd. 1713 j22. 4.28

Por el mismo.

JUDICIAL.

Dos hermosas fincas productivas
Ojo los especuladores—A colocar bien el dinero
Situados calle de Talcananos Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que exceda de as dos terceras parte de la tasacion, por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia on lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamenteria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle así:

1.ª casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 853 milímetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Este.

Edificio—Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los roboques interiores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion—161,645 ps. 30 cts.
2 terceras partes—107,768 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 486 milímetros frente el Oeste por 34 metros 640 milímetros de fondo Este.

Edificio—Cinco piezas en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y demas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los roboques interiores y esteriores de cal cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion—158,299 ps, 30 cts.
2 terceras partes—105,532 ps. 6 rls.
No. 1713. j22.30-21 jul.

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 3 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallamos en los carteles.
N. 1756 j.27. 7. 3. j.

Por el mismo

JUDICIAL AL CONTADO

Del almacen ¡¡Inglés!! de Comestibles en las

Lomas de Zamora

Perteneciente al concurso de D. Arturo Juan Goulstone por órden del juez de comercio Dr. D. Tomas Islas.

El viernes 3 del Corriente á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallaremos en los carteles.
No. 1770. j. 28. 4. 3. jul.

Adolfo Bullrich

De muebles, nuevos y usados, puertas de cedro completas, marcos de madera dura, cascos veneno persianas, abanicos de fierro, guarniciones para tilbury, vidrieras, etc etc.

En nuestra casa San Martin 118.

El Viérnes 5 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles, é infinidad de varios objetos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Juego de sala forro reps y crin, roperos con y sin espejo, lavatorios, cómodas y silleria, todo de caoba maciza un reloj de chimenea y 2 candelabros dorados, porcelanas cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados, varios etc etc 2 magníficas vidrieras de caoba maciza, como para relojeros grabadores etc etc y puertas de cedro completas, 21 puertas de calle con marcos, 2 persianas de abanico, 42 cascos grandes madera dura, abanicos de fierro, ollas, raš tapa, 2 escaleras de pió 1 chica y otra grande, estu mqj sillas de montar, guarnicion para tibury, 1 caja con un instrumento marino, 1 silindro de organo, 2 pedazos piedra mármol cascos veneno para carreros, aceite castor, al inglesa, 1 botiquin de campaña é infinidas de varios objetos muy largos á detallar.
N. 1732 j25.3.28

Por el mismo

En su casa calle del Perú No. 19.
Por cuenta de varios

El miércoles 3 de Julio á las 12 en punto y á plazos venderemos los artículos siguientes:

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso domestico, garibaldinas de lana, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, zarazas de colcha, id de vestido coco de la India para vestidos, cambray, cotin, franela amarilla y blanca, bombasí labrado varias clases, crinolinas género de lana. percalina, muselina de color, id de señoras lisas y bordadas, embutidos bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cintas de gró y raso, flores artificiales finas, medias de señora finas, id de hombre id de finas varias clases, blondas de guipur, id imitacion blancas y negras, tilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de pañuelo blanco y negro, seda de carretel de la mejor clase, trencilla, lana para bordar, botincitos de lana, y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, cartas de carton servilletas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa francesa, un grande y variado surtido de paños, casimires, Ratinas, Entretelas y merinos.

Por cuenta de Seguros.

20 bultos mercaderia con poca averia.
No. 1768. j. 28. 4. 3. jul.

Por el mismo.

Por liquidaciones.

De una tropa de 22 carros con sus correspondientes caballos de tiro etc.—En el carralon Paseo de Colon, pasando la calle de Estados.

El viérnes 5 del corriente á la 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una tropa compuesta de 22 carros con máquina como para trabajar en el agua, magníficos caballos de tiro diestros para el trabajo en el agua y con sus correspondientes monturas.

Los que tengan esa clase de negocios ó vayan á establecerlos deben aprovechar esta oportunidad de poder comprar barato una tropa como esta, cuyos carros están en perfecto uso y teniendo una inmejorable caballada.
No. 1,834 j2. 3. 5.

Pablo Gowland

AL CONTADO EN SU CASA DEFENSA 114.

El mártes 11 de julio á las 11 en punto, 50 barricas azúcar Pernambuco, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cjs. fideos de Génova, 70 bls. garbanzos, 106 rollos tabaco negro, 80 latas id picado 20 cascos vermouth, 100 cjs id 50 cjs. id frances, 50 cjs vino Bordeos, 26 bordalesas id frances 40 qq. municion, 100 cajones pasas de uva, 40 cjs velas de esterina, 35 rollos cabo Manila, 30 cjs marrasquino, 30 cjs agenjo 30 tercerolas vinagro, 400 cjs coñac Dumon, 200 id varias marcas 100 cjs frutas en almibar, 40 cascos vino Laulorfi 40 cjs vino champagne, 50 tercios yerba paraguaya fresca, 30 barricas id argentina, 300 pzs. papel de empapelar, 200 frasq. ginebra doble y chica, 200 cjs id 300 de frenos, 100 bcas, tinta, docenas cubiertos, 800 cjs vinos italianos, 30 bsas, fideos cortados, 40 cjs. descarozados frescos, 20 bolsas semilla de alfalfa, 30 bultos té urang, pekoe y cangó, 30 bolsas café, 10 cascos aguardiente. 20 tercerolas vinagre de yema, 80 latas galletitas 25 cjs chartense, 30 maq. para café, 25 caj vino de Málaga, 40 caj ciruelas frescas, y otra infinidad de artículos. En seguida 50 bcas cerveza inglesa.
No. 1,789. j.26.15.11 jul.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De artículos de Ferreteria y Talabarteria.

IMPORTANTE REMATE,

Por cuenta de varias casas Introductoras venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El juéves 4 de Julio se rematara un grande y variado surtido de artículos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, cerraduras candados charolados finos y regulares, argollas para cincha baldes estañados cerrojas, cubiertos finos y ordinarios, palas, planchas frenos navajos, cucharas para sopa id para café, alambre bombillas, tintas cortaplumas, tijeras barrenas, cepillos para carpintero garlopas y garlopines, bandejas estribos, cabo alquitranado, cacerolas y ollas clavos, hilo de acarreto, id de cocer escopotas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova de Manila, limas azadores sartenes parrillas juegos de lavatorio de lata cuchillos para saladero de punta, revolvers, pasadores surtidos id de embutir de varias clases y otro artículos.

En seguida,

149 cuñetes remaches
21 id tornillos,
24 sillas de señora cuero de chancho.
60 id hombre id
400 tarros pinturas de colores.
50 cajones agua raz,
50 cajones municion surtida.
20 id pinturas ultramar.
No. 1,775 j28.-5.-4 jul.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilrre por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Almancio Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magníficos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos del as 2|3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73,
No 1449. 28-40-7 julio.

Por el mismo

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se rematará almazen, mostradosa b, 16

Hidalgo y Torres

De todas las existencias de la caballeriza Argentina situada en la calle de Rivadavia entre Libertad y Talcahuano.

A LOS CABALLEROS

El Juéves 4 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender las existencias de dicha caballeriza compuesta de galpones de madera, caballos, pecebres etc., etc.
No. 1,829. j. 2. 2. 4.

Por el mismo.

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar núm. 76.

GRAN REMATE

DE MUEBLES DE LUJO

¡MUY IMPORTANTE!

De todo el menaje completo de una casa, por ausentarse su dueño á Europa.

El mártes 2 y miércoles 3 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todo el menage de lujo que en parte detallamos á saber:

¡¡DETALLE!!

Juego de sala de nogal macizo forrado en brocaleta punzó, 1 requisimo piano de jacaranda nuevos de voces preciosas, 1 mesa rica del centro nogal, 1 id id de juego, 1 escritorio de señora (muy rico mueble), 1 mesa redonda nogal tallada, 1 librero á la Boull (rico mueble) 1 riquisimo reloj de bronce dorado alabastro, 3 lindos cuadros al oleo, 1 riquisima cama nogal tallada corona y colchones, 2 preciosos roperos con espejo nogal tallados, 1 lavatorio grande nogal tallado, 4 mesas de noche 2 ricas camitas nogal para una persona, 4 ricos ricos roperos de nogal tallados, 2 lavatorios con espejo (comoda lavatorio) varias mesas, ovalada 2 ricas camitas nogal, 1 aparador nogal grande tallado, 1 mesas de nogal para 24 cubiertos 1 armario para cristales 12 sillas de comedor muy ricas 2 cuadros al oleo, 1 hermoso armario de escritorio con divisiones 1 caja de fierro muy rica de Chubles costó 400 patacones, 1 mesa escritorio, 1 escritorio con su banco 1 estante para libros y baranda, 1 rica máquina de coser y demas muebles que no detallamos.

AL MISMO TIEMPO—Y de la misma pertenecia una area de terreno contiguo á la estacion de Merlo de 100 varas por 100 de fondo. El mártes á las 3 de la tarde.

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosí entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Un buen local!!

El Domingo 14 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detallo es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á mas llena de árboles frutales.

Tasacion 60950 y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazote.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
N. 1595 j12.32.14jul

Por el mismo

De una casa situada en el pueblo de Mercedes calle de Buenos Aires á dos cuadras de la plaza al Este, formando esquina.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

En el pueblo de Mercedes

El Domingo 7 de Julio á la 1 1|2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos, compuesta de 12 metros 990 milímetros de frente al N. y O. por 35 metros 35 metros 356 ms. de fondo al Sud, 200 el edificio de material, con grandes, comodidades, lindan por el Norte, calle por medio, con D. Luciano Lobo, por el Oeste, calle por medio, con la testamentaria de Julian Silvicra, por el Sud, con la de Don Valentin Gary y por el Este con Don Olegario Montiel.

Tasada esta propiedad en el año de 1870 en la misma de ps. 100,000. No se admitira oferta que baja de las 2|3 partes que son 66 667 ps. mjc.

Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,648 j17.20-7jul.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Magdalena.

De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.

En el pueblo de Mercedes!

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detalle es como sique:—Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 cs. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Gauti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Saubided por el N. con Doa Siberio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que baje de las 2|3 partes que son 20,000.

Interesado nos parece demostrar lo bajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la poseccion de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.
No. 1,649. j17. 20-7jul.

Martin Monasterio

REMATE JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D Juan E. Barra, y perteneciente á la ejecucion que sigue el Dr. D. José M. Nuñez contra D. Antonio Segnia.

El Juéves 8 de Julio á las once del dia en el escritorio calle Bolivar núm. 170 se venderán cuatro grandisimos espejos tallados y dorados cada uno del valor de 3000 ps.

Llamo la atencion á las personas de gusto que quieran obtener un mueble de mérito.
N. 1785 j1.6.7

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del Progreso con todos sus edificios máquinas utensilios etc.

El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto, venderemos el edificio arriba espresado situado en Barracas al Norte en la calle Alsaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del Sr. Ballesteros. El terreno se compone de 16 varas de frente. por 130 de fondo.

EDIFICIOS

1 casita con 3 piezas y sótano.
Otra casa con (seis) piezas id.
Otro edificio en cal con 22 varas de largo por 8 de ancho con otra pieza de igual dimension alta y un hermoso sótano; en cuyo edificio se encuentran várias máquinas, caballeriza etc.

Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demas utensilios para la fabricacion de jabon velas y aceite listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.
N, 1760 j. 27. 17. 14. j.

Por P. Gándara

En la calle de Santa Fé núm. 389 donde estará la bandera se rematará por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaria de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte con 5 lindas piesas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un paraje muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo Tramway; tasada en todos sus ramos 116000 $ mjc no se admitirá oferta que no acceda á 2|3 partes de su tasacion, la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero, Florida 261.
N. 1671 j 19 32 21 jul

José C. Soto

El Domingo siete de Julio del corriente año.

Por órden de su dueño se ha de proceder á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado. de un terreno situado en la calle de Andes núm. 156 entre Tucuman y Temple cuya área se compone de 13 metros 336 milímetros de frente al Este por 48 metros 496 milímetros de fondo al Oeste ó sean 15 varas 40 cents al primer rumbo por 56 varas al segundo. Este terreno se halla situado entre dos edificios y el barrio responde a un gran porvenir titulos en toda regla por informes al rematador Bolivar 222 1|2.
N. 1676 j20.16.7jul

Por el mismo

El Domingo 7 de Julio del corriente año.
Por órden de su dueña

Se procederá á la venta en público remate de un terreno situado en la calle de Córdova entre Andes y Ombú compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud por 65 metros 587 milímetros de fondo al Norte ó sean diez varas al primer rumbo por 19 varas 50 cents al segundo. Escritura en toda regla por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 1677 j20.16.7jul

Por el mismo

El 14 de Julio.
Por órden de su dueña.

De un terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Alvertí y Saavedra cuya estencion es de 7 metros 58 centims de frente al Norte por 49 metros 365 centims de fondo al Sud ó sean ocho varas y tres cuartas de frente por cincuenta y siete varas de fondo. Este terreno se halla situado entre dos edificios muy inmediato al nuevo Asilo de Huerfanos con tramway á la cuadra y en un barrio que progresa con una rapidez muy notable.

La venta será al contado y por lo que den titulos inmejorables.
N. 1678 j20.24.14jul

¡¡OJO!!!

Cárlos Ristorini

DE UNA ESQUINA

ANTIGUA CENTRALISIMA

Propia para edificarla de altos

Situada esquina calle Piedad y 25 de Mayo Esquina ocupada con la Sastreria del Globo.

Calle Piedad núm. 16 con Peluqueria.
Calle Piedad núm. 18 con Fonda.
Calle 25 de Mayo núm. 22 Agencia marítima.
Calle 25 de Mayo núm. 24 Tienda de zapatos.

El Jueves 4 de Julio á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por órden terminante de su dueño.

El terreno mide 17 varas de frente al Norte calle Piedad por 15 de frente al Este calle 25 de Mayo el edificio es antiguo, tiene varios cuartos todos ocupados con Sastreria, Peluqueria, fonda, zapatería y agencia marítima.

NOTA:—Nadie desconocerá la importante situacion de esta esquina que merece un hermoso edificio con 3 almacenes y 29 piezas de altos como lo indica un plano que manifestaciones.

Por otros informes Lima núm. 56.
N. 1715 j22.10.4jul

Por el mismo

DE UNA HERMOSA CASA

CON ENTRADA PARA CARRUAGE

Situada calle de Temple núms. 376 y 378, entre Paraná y Montevideo

El Domingo 7 de Julio á las 2 (dos) se rematará esta linda casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente al Norte por 56 de fondo, en calle empedrada. tiene una gran sala con antesala de postada, en seguida 3 aposentos, un gran comedor que cruza el patio, cuatro aposentos y seis piezas en altos que forman una casa independiente, casa todas las piezas estan empapeladas entabladas, cielos razos de yeso, tiene agua, grande patios, techos embaldozados, 2 cosinas etc, etc.

NOTA: Esta gran casa esta en perfecto estado, podrá ser habitada por 2 familias ó por un colegio.

Por otros informes ocurrase calle de Lima No. 56 (altos) ó calle Victoria N. 116. Escritorio de ventas de casas y terrenos.
No. 1,826. j2. 5. 7.

Por el mismo

GRAN REMATE

De una gran finca central al Norte

Con 3 almacenes, 3 zotanos, y 4 casas de altos.

Construccion de primer órden

Situada esquina á las calles Reconquista números 187 y 1|2 189 y 191 y Tucuman números 38, 40 y 42.

El Juéves 11 de Julio á la una y media se rematará precisamente á la mas alta postura esta magnífica finca construida de los mejores materiales y destinada á producir mucha renta y es mas ó menos como sigue:

Parte baja

Calle de Reconquista núm. 187 y 1|2

«Tienda y Merceria de los dos Hermanos» un gran almacen con puertas y ventanas de vidrieras de cedro, una pieza mas, patio con techo de cristales, aguas corrientes, letrina inodora, cañeria para gas y un gran zotano etc.

Calle Reconquista núm. 191 y Tucuman números 40 y 42 esquina ochavada.

Tiene un gran almacen de esquina con una puerta ochavada, y cuatro puertas de vidrieras independientes, patio con techo de cristales, letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

Calle de Tucuman núm. 38.

Un almacen con puerta y otra puerta con vidrieras independiente, patio letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

ENTRADA

A las casas altas calle Reconquista núm. 189

Zaguan: pizos y escalones de mármol, pintado de mármol, cielo razo de yeso con pinturas al oleo, al fresco y dorado. (No existe otro en Buenos Aires,) escalera de mármol construida por Desplat.

Primera casa alta

Tiene un salon en la esquina ochavada con chimenea de mármol, mas 5 piezas perfectamente entabladas, ricamente empapeladas, con cielos razos de yeso, otras dos chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero y sumidero de mármol, con aguas corrientes, y gas en todas las piezas, letrinas de mármol inodoras tiene 10 ventanas de cedro á la calle con sus puertas de persianas etc.

Segunda casa alta

Escalera de cedro, una gran sala en la esquina ochavada, con 7 piezas ricamente adornadas, como la casa anterior, 3 chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero, letrinas inodoras, aguas corrientes y gas en todas partes.

NOTA: Esta casa tiene un balcon corrido que ocupa todo el frente á las dos calles, con 10 ventanas de cedro

Tercera casa alta

Tiene 8 piezas y es igual en distribucion y lujo que la anterior, tiene balcones en cada ventana.

Cuarta casa alta

Tiene 8 piezas y dos cuartitos, todas empapeladas, cielos razos de yeso, pizos de 1.ª clase, tiene como las demas 10 ventanas de cedro á la calle, aguas corrientes, letrina inodora, y gas en toda la casa.
N. 1735 j25.15.11jul

¡¡Atencion!!

Este magnífico edificio está construido á todo costo, todo con ladrillos de molde, cal viva, arena de la Banda Oriental y polvo de ladrillo.

Tiene 3 almacenes 4 salas y 27 piezas:

Toda la carpinteria esterior es de cedro, los pizos son de tabla angosta, y los herrajes son de 1.ª clase y mandados traer espresamente de Europa.

Los umbrales, escaleras y pizos de mármol.

Todo está pintado al oleo desde la puerta de la calle hasta la última casa alta, con demasiado esmero y lujo, pues solo los trabajos de pintura cuestan positivamente mas de cien mil pesos.

Esto magnífico edificio domina por su altura toda la ciudad los alrededores y la vahia cuya vista no tiene precio

OJO: Todo lo que relatamos en este aviso es exacto y puede visitarse el edificio con anticipacion todos los dias desde las 11 hasta las 3.

Por otros informes ocúrrase á la calle Lima núm. 56 (altos) ó al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N. 1734 j25.5-30

Por el mismo

De una lindísima casa.

Construccion á todo costo

Situacion inmejorable

Situada calle de Cuyo núm. 435, entre Montevideo y Garantias, con Tramways al frente y rodeada de varias otras lineas en todas direciones.

El Domingo 7 de Julio á la una y media se rematará esta muy buena finca á la mas alta postura y dinero de contado por tener que ausentarse su dueño á Europa y es como sigue:

Tiene 9 varas de frente por 38 de fondo, el edificio es inmejorable, construido todo en cal, tiene un salon con portada de columnas y seis piezas mas, con techos muy altos, cielos razos de yezo. pisos de tabla angosta, puerta de calle y umbrales de cedro, toda la obra de carpinteria de primera clase, en el fondo una linda y espaciosa casilla con puertas de vidrieras, cosina, un gran parral con zarzo de fierro y toda clase de comodidades,

Repetimos que esta casa es toda en cal, muy seca y de primer órden.

Por otros informes calle de Lima núm. 56 altos ó bien al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N 1733 j25-12.7jul

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL.

De una linda casa formando esquina á las calles de Europa y Santiago del Estero calles empedradas, por donde debo pasar el Tramway y distanto pocos pasos del pueblo nosiado—etc. de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en los Civil Dr. D. Jorge Edurberú y perteneciente a la testamentaria de Don Eduardo Vossi.

Tasacion muy baja localidad. Central gran empeño de comercio.

El Domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde, se hace vender en remate mide 15 varas y 50 centimos su frente contiene 7 hermosas habitaciones piso y demas cocinas comodidades etc. etc., su tasacion sumamente baja asiende en todos sus ramos en la suma de 115,785 pesos mjc. y 59 centavos y no se admitia oferta que no baje de las dos terceras partes que son 77,190 pesos mjc. las ventas en su oficina Comercio Bolivia 54 ó á los Rematadores Bolivia 20 1|2.
No. 1,660 j18-30.21-jul.

Benjamin Nazar

De 25 Caballos

DE LOS

Montes Grandes

Yuntas como para carruajes y lindos caballos de paseo

Por cuenta del señor don Martin Paso
En nuestra casa calle de la Victoria No. 154

El Miercoles 3 de Julio, á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los lindos caballos que á continuacion se espresan.

Una linda yunta de caballos doradillos crinudos, sobresalientes como para carruaje.
Una id id de sainos tusados.
Dos lindos sainos negros crinudos de paseo.
Un colorado id id id.
Una yunta de colorados crinudos como para carruaje
Dos colorados tusados de paseo.
Una yunta de manchados crinudos.
Un precioso caballo mala cara colorado crinudo y sobresaliente para paseo.
Un caballo blanco manso.
Un tostado de paseo y varios otros caballos de diferentes pelos entre los que entran caballos grandes y de cajas siendo sobresalientes como para tramways, gordos sano y mansos.

Al mismo tiempo, 4 carros alemanes para labradores
No. 1728, j. 25. 8 jul. 1828.

Gregorio Rivas

¡NOTABLE REMATE!

De dos hermosas fincas recientemente concluidas, arquitectura moderna y elegante, situadas en la calle de Santa Fé núms. 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, local de gran porvenir, puesto que la calle de Santa Fé es la designada para el tramway que vá á Belgrano, concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Billinghurst.

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, las dos casas indicadas por órden terminante de su dueño; edificadas en terreno compuesto de 20 vs. de frente por 50 varas de fondo, 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias, los pisos de los patios y los de los techos son embaldosados, los de los zaguanes son con baldosas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos rasos de yeso, con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de lo mismo, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañeria para gas, 1 estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle, de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo: la mitad del terreno y piezas antes mencionadas. pertenece a cada una de las casas, siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Llamamos la atencion de los capitalistas por la brillante oportunidad que se les presenta para obtener quizás por poco dinero unas magníficas fincas en uno de los principales barrios del municipio al Norte, rodeado de hermosos edificios, los que se encuentran ocupados por familias de la mas distinguida de nuestra sociedad.

Lo que se interesen y quieran inspeccionar las fincas antes del remate, pueden hacerlo á cualquiera hora del dia; están desocupadas y su dueño no ha puerido alquilarlas de esprofeso para facilitar la vista á los interesados.

Por mas datos, ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80.
No. 1,701. j26.-8.-7jul.

Por el mismo.

¡IMPORTANTE!

Venta forzosa por liquidacion.

¡¡Ojo especuladores!!

De un magnífico terreno esquina calle de Santa Fé y Garantias, rodeado por ambas calles por hermosos edificios, la localidad es una de las mas elevadas del municipio y de gran porvenir; esto último es del dominio de todos, puesto que la calle de Santa Fé, adonde dá el terreno uno de sus frentes, es por la que á fines del mes entrante, se empezarán colocar los rieles para el tramway á Belgrano, y entonces con tal motivo y por ser la dicha calle de Santa Fé, la que se une con el camino real de la campaña del Norte, ha de ser de gran comercio, y por consiguiente los alquileres de las casas en esta calle han de ser mayores que en las otras y mucho mas en las que forman esquina donde es sabido son preferidas para toda clases de negocio. Atencion pues en la tarde del dia Domingo 7 de Julio á las 3 en punto, se ha de rematara á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado, el cual mide 16 vs. de frente al Norte, calle de Santa Fé por 32 varas de fondo al Sud y frente al Este calle de Garantias 2 piezas de material techo de paja, pozo de balde, todo sercado de pared.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libre de todo gravamen.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80.
No.1,270. j28.8.87jul

Manuel de la Serna

De efectos de merceri

En su casa calle San Martin núm. 142 el Martes 2 del corriente a las doce del dia al contado lo siguiente.

Un surtido completo de efectos de merceri y varios generos.

Por el Mismo

En su casa calle de San Martin No. 142

El jueves 4 y el viernes 5 a las 7 de la noche

De efectos de bazar, adornos, cuadros, alhajas, sillas inglesas para montar á caballo para hombres y niños y señoras arneses para uno y dos caballos látigos frenos y riendas vino jerez oporto champang burdeos, y otros de clases finas relojes de pared juegos para thé variedad de egectos de madera ade suiza cajas de cubiertos costureros fainas de color arañas y brazes de cristal para gas de varias lusess útiles para familias y una infinidad de artículos que estan á la vista.
No. 1776 j. 2 9 jul.

Edictos judiciales

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso o1 nado á Don Damian Villasanto y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Códiho, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se provieno a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Joaquin Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires Junio 26 de 1872--**Joaquin Lijo**
N. 1.763 j. 27. 8 6. jul

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á Don Juan Solari para que dentro del termino de seis dias contando desde la fecha del presente comparesca ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á derecho en los autos seguidos por Doña Luisa Risso solicitando venia para litigar en la testamentaria de Don Rafael Fuentes, bajo apercibimiento de declarársele rebelde sino comparece Burnos Aires Junio 26 de 1882 Bartolomé Martin.
N. 1758 j. 27. 6. 8. ju.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 80, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar--Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos--Buenos Aires, Junio 3 de 1872--**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar--Buenos Aires, Abril 10 de 1872--**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto el Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Junio 4 de 1872--**Faustino Miñones,**
N. 1585 j5.30.11.j

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 10 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1684 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desdela fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si asi no lo verifican--Buenos Aires, Mayo 31 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1635 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecsedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como asi mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doct r D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872-**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--**Gregori Ruiz**--Escribano Públicosecretario,
N.° 1552 j6 306jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez situado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milimetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milimetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil echo cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se les mostrará de manifiesto--Buenos Aires, Junio 12 de 1872. **Nemesio Zanoletty,**
N. 1628 j14.30.14jul

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
12. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 8, 10, y 12 del entrante Julio se ha de prácticar almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy, de todos los bienes muebles y removientes, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carriza existentes en dicho Partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar 4 ó al Juzgado de Paz á enterarse de la cantidad y calidad de dichos bienes--Buenos Aires, Junio 21 de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1710 j22.10.4jul

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se hace saber á Antonio Mallato que en los autos que contra él sigue Maria del Pilar Acosta de Somellera, se ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Junio 21 de 1872 á mérito del certificado del actuario de fojas 77 vuelta y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fojas 71 vta. en rebeldia de don Antonio Mallato, sígase la causa con los estrados del Juzgado debiendo notificarse esta providencia en dos diarios y por el término de ocho dias--Agrelo--Buenos Aires Junio 26 de 1872--**Manuel J. Sanabria.**
N. 1747. J. 26-8-4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar--Buenos Aires, Junio 23 de 1872 **Bartolomé Martin.**
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan B. Barra, se hace saber por medio del presente, que en los dias tres cuatro y cinco del entrante mes de Julio se ha de proceder por el Juez de Paz del partido del Bragado, á la venta en pública subasta, de un terreno situado en ese Pueblo, de propiedad de D. Calisto Mansilla á las ocho cuadras al Sud Oeste de la Plaza principal formando esquina al Nor-Oeste que se compone de una pieza de ladrillo una pieza con techo de paja y un rancho previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 7530 pesos m|c--Buenos Aires, Julio 11 de 1872--**Manuel Terry.**
N. 1790 1.3.4j

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miñones
Bolivar 4.
N° 1569 j 8 30 8 jul.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acreedores paraque en el término d e 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires 20 de 1872-- **B. Burgos.**
No. 1686. j. 20. 30. 20 jul

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j 19-30-19-jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Davadió á providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo ten... el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña a y poder que se adjunto amérito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admito al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm 60 Martel; Asi mismo se le hará saber comparezcan dentro del término de seis dias adorecho en dicha demanda á contestar un traslado que tiene pandiento Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N°. 1542 j6 612.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garciá Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho --Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Dario Becar.**
N. 1645 j15.30.15jul

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se considoren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 15 de 1872-- **Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derechoá los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederosó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público,
N.° 1550 j6 30 6jul.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA

DE LA

SANGRE

CUTIS BELLO Y VIGOROSO

COMPLEXION

Asegurada á todos por medio

DE LA

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL DOCTOR

RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asomo de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra sas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la curado las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y ensalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, hará una pronta y eficaz curacion, y con pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y haendados que residen en distritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestivos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el poor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estomago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada aparentemente sobre madera mientras que la del lejítima es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos y lo mas anchos que los que se espenden por Radway Ca.

DEPOSITO

DE

PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas por un año.

Julio Bonnet.

Aviso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N. y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
M. B. Campos.
N. 1608 j13.26.8jul

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direcciones árias grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8.30.8jul

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales

azucaradas

DE BRISTOL.

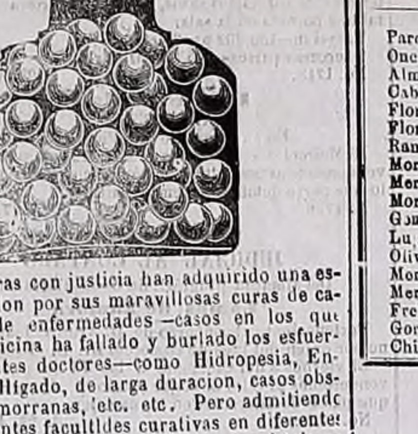

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,

Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruye el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores calidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

AL COMERCIO

Y A MIS AMIGOS

Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negosio queda total y completamente separado.

Queda por cuenta de D. José A. Navaro el activo y pasibo de este negocio.

Buenos Aires Junio 1°, de 1872.
Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

Manuel M. Faramiñan

Agente Judicial y Rematador. Solo encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la mañana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, a .os.
No. 1620 j4.30.4.j.

LA PROTEGIDA

DE CANUELAS

CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.

Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.

Empresario
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	.	2 30	..	.	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	.	8 30	..	.	1 30 x
Freire	..	..	9	..	.	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	.	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	.	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	.	4
Lujan	..	..	11 30	..	.	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	.	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar disension y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al Jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenido de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan un órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

COMO SE CONSERVA

Y

Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna u otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

Al público Ayer en un remate en la calle de San Martin núm 16 se me ha perdido una cartera que no contiene nada de interés para el que lo haya encontrado; pero hay dentro de ella un documento con el sello del año 1819 en tinta negra que para mi es de toda importancia.

Ruego por lo tanto á la persona que lo haya encontrado la cartera perdida se sirva entregarla en el escritorio del Dr. Almira, esquina Rivadavia. Atanacio C. Molina.

El Dr. del Campo Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Bolivar núm. 92.
N. 1766 j28.15.13jul

Al comercio Todas las personas que tengan créditos á cobrar á D. Literio de la Croce, presentarán sus cuentas en el término de cinco dias, pasado dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo, quedarán nulos sus créditos. ocurran calle Victoria 28, Buenos Aires, Junio 28 de 1872
N. 1767 j28.5.4jul

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—CALLE PIEDAD—512.

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de lo den las cédulas hipotecarias al primio consisto del sia quedando despachodo en el acto siendo lo quo se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N. 1565 j8. 30 9.

A LAS IMPRENTAS

De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprox. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjotas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1|2
« 2	22 «	32 1|2	25 1|2 37
« 3	23 «	35	26 1|2 39 1|2
« 4	24 «	37	27 1|2 41 1|2
« 5	25 «	39	28 1|2 43 1|2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaño
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta intorlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se nacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas cientificos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y estamos decir que en todos los casos se ha esurado ... cho la cura usando al mismo tie... po con el Aceite nuestro Pect... de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

Sociéte générale

De Transports Maritimes à vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grande vitesse

LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE

COMMANDANT ROYAZE

PARTIRÁ LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2.r. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place ete, 8 á 12 ans 1|2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 1751 j26-30-27j.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Marítimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderías y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion ó infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas